



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 12

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 12

Celebrada el día 19 de noviembre de 2007, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I 14-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deportes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
 - 2.2. Interpelación, I 21-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M 11-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de protección, conservación, restauración y difusión del patrimonio histórico y cultural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, susanciada en la Sesión Plenaria de 22 de octubre de 2007, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 27, de 14 de noviembre de 2007.

3.2. Moción, M 15-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras viarias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de octubre de 2007, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 27, de 14 de noviembre de 2007.

4. Propositiones No de Ley:

4.1. Proposición No de Ley, PNL 122-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plan de choque de auxilio al sector ganadero de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.

4.2. Proposición No de Ley, PNL 146-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de la Nación la adopción urgente de un Plan Nacional de Apoyo al Sector Ganadero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.

4.3. Proposición No de Ley, PNL 149-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a compartir con las Entidades Locales de Castilla y León y las Cajas de Ahorro la cofinanciación de los Centros Asociados de la UNED en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 27, de 14 de noviembre de 2007.

4.4. Proposición No de Ley, PNL 152-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para incluir en los Presupuestos del 2008 crédito suficiente para el abono de una paga extraordinaria a los cerca de 27.000 pensionistas receptores de la pensión no contributiva, en sus modalidades de jubilación o invalidez, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 27, de 14 de noviembre de 2007.

4.5. Proposición No de Ley, PNL 154-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera del Gobierno de la Nación diversas modificaciones en el régimen de ayudas al alquiler para jóvenes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 27, de 14 de noviembre de 2007.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	356	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	357
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	356	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	357
Primer punto del Orden del Día. Preguntas Orales ante el Pleno.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	358
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al primer punto del Orden del Día.	356	PO 43	
PO 42		Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	358
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	356	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	358

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista). 359

En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente. 359

PO 44

Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 360

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo. 360

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 361

En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo. 361

PO 45

Intervención del Procurador Sr. Castresana del Pozo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 362

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento. 362

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castresana del Pozo (Grupo Mixto). 363

En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento. 363

PO 46

Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 363

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Alonso Sánchez, Consejera de Administración Autonómica. 363

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista). 364

En turno de dúplica, interviene la Sra. Alonso Sánchez, Consejera de Administración Autonómica. 364

PO 47

Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 365

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad. 365

En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista). 365

En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad. 366

PO 48

Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 366

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo. 366

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). 366

En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo. 367

PO 49

Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 367

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia. 368

En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista). 368

En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Interior y Justicia. 368

PO 50

Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 369

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo. 369

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista). 369

En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo. 370

PO 51

Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 370

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación. 370

En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista). 371

En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación. 372

PO 52

Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 372

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Cultura y Turismo.	372
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	372
En turno de dúplica, interviene la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Cultura y Turismo.	373

PO 53

Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	374
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Mucio, Consejera de Agricultura y Ganadería.	374
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista).	374
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Mucio, Consejera de Agricultura y Ganadería.	375

PO 54

Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	376
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	376
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista).	376

En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	377
--	-----

Segundo punto del Orden del Día. Interpelaciones.

La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al segundo del Orden del Día.	377
---	-----

I 14

La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al enunciado de la interpelación.	377
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, comunica la retirada de la Interpelación número 21.	378
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	378
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Cultura y Turismo.	380
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	383
En turno de dúplica, interviene la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Cultura y Turismo.	384

I 21

El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reitera que la Interpelación ha sido retirada y suspende la sesión.	386
Se suspende la sesión a las diecinueve horas quince minutos.	386

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenas tardes, Señorías. Por favor, ocupen sus escaños. Gracias. Se abre la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

Preguntas Orales ante el Pleno

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Primer punto del Orden del Día: "**Preguntas Orales ante el Pleno**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero.

PO 42

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías; también a los invitados que hoy en un número importante nos acompañan, y siempre es de agradecer.

Señor Presidente de la Junta de Castilla y León, hace unos días entraron en esta Cámara el Proyecto de Ley... entró en esta Cámara el Proyecto de Ley de Aprobación de las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León. Bueno, de momento, un poco por encima, le hemos echado un vistazo. Debo decirle, en el lado positivo, que mejora con relación a las Directrices de otros años. Yo creo que he encontrado menos excesos centralistas que en otras ocasiones, se ha cuidado más la redacción; veremos a ver ahora cómo se desarrolla a través de las otras Directrices.

Pero he visto una cosa, digamos, negativa, que no nos ha gustado. Mire, al hablar de los corredores logísticos, se descarta León como centro logístico del noroeste en las comunicaciones con el norte de Portugal. El propio texto lo dice; no lo voy a leer, pero aquí define cuáles son los corredores estratégicos. Bueno, el corredor del Duero, los que comunican el norte y noroeste de España con el centro: el eje este-oeste por el norte de la Comunidad, o sea, el Camino de Santiago; el eje norte-sur por el oeste, que es la Vía de la Plata; el eje transversal sur de Salamanca a Soria por Ávila y Segovia.

via; el corredor Cantábrico-Mediterráneo; pero no el corredor que comunica León con el norte de Portugal, y es muy importante, máxime teniendo en cuenta que a León y a Portugal les separan ciento sesenta kilómetros; es decir, si hubiera autovía, una hora y cuarto, casi queda más cerca Portugal que Valladolid de León.

Y mire, es muy importante ese corredor, que no recogen las Directrices, para consolidar a León como centro logístico, para una comunicación rápida entre León, pero también Asturias y Cantabria, con el norte de Portugal, para interconectar, precisamente, estas Comunidades y para la salida comercial al mar Atlántico por Oporto de las posibles mercancías, de las mercancías de León (biocombustibles, pizarra), en palabras del Secretario... del Presidente de la Cámara de Comercio de León.

Bueno, siendo tan importante y viendo que las previsiones, ni la del Gobierno Central ni la del Gobierno Autonómico, pasan por desarrollar ese corredor, a mí me gustaría preguntarle si usted comparte esa importancia de ese corredor y si, a pesar de que ni el Plan del Oeste, ni el PEIT, ni tampoco Viaria antes, ni la Red CyLoG de... de... de Comunicaciones de Castilla y León, recoge ese corredor, si hay posibilidad -además, ahora sería un buen momento-, incluso, de que la Junta impulsase el mismo, probablemente cofinanciándolo con la Administración del Estado. Ahí, en una posible autovía entre León y Braganza, pudiera o debería de intervenir la Administración del Estado.

¿Cómo lo ve, señor Presidente, y qué posibilidades hay de que se impulse esa infraestructura (de la cual se ha hablado poco, pero es muy importante)? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Presidente, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Me pregunta Su Señoría, el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, que cómo lo veo. Lo primero que he de decirle que me alegro mucho que usted comience a ver, a darse cuenta de que los instrumentos de planificación, de programación de la Comunidad Autónoma no apuntan en la dirección en la que, por otra parte, usted insiste en los antecedentes de la pregunta. No es, precisamente, una obsesión centralista la que anima los planes de infraestructuras, de desarrollo de nuevo suelo industrial, de despegue de las actividades logísticas en la Comunidad Autónoma por parte de la Junta de Castilla y León. Es más, hay, incluso, una propia contradicción con la realidad, y usted debería ponerse al día de esa realidad. Hoy, precisamente, un impulso -entre comillas- "centralista"

-que no es tal- debería marcar claramente que una de las grandes prioridades, todavía dentro de las conexiones entre núcleos tan importantes en la Comunidad Autónoma como la capital leonesa y la capital vallisoletana, es, precisamente, la comunicación por autovía entre León y Valladolid, entre Valladolid y León.

Yo quiero decirle: tiene usted razón, y por eso le animo a profundizar en lo que son nuestras actuaciones y nuestros instrumentos. Usted, en varias oportunidades, ha tenido aquí la ocasión de debatir con el señor Consejero una comunicación que, partiendo de Asturias y a través del valle del Sil, conectara Ponferrada y, posteriormente, se adentrará también en la provincia de Zamora, a través de Puebla de Sanabria, con la... con la conexión con... con Portugal.

Bueno, yo estoy completamente de acuerdo con usted, para nosotros el desarrollo del Plan Regional de Carreteras lo que debe tener, como máxima prioridad, es la conexión de las vías de alta capacidad, y, afortunadamente, León y Castilla y León están cambiando; y, por lo tanto, yo no puedo más que compartir con usted que ese es un eje de interés, que, en cualquier caso, viene a potenciar las características logísticas de suelo industrial y también de enclaves logísticos que, como el Centro de Transportes de León, esta Comunidad y este Gobierno están potenciando.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Para un turno ahora de réplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias. Gracias, Presidente. Bueno, yo me alegro de que estemos de acuerdo, y ya puestos de acuerdo, vamos a ver cómo se soluciona esa importante carencia, ¿no?

Mire, señor Herrera, a mí me preocupa, compartiendo -y me alegro de que lo compartamos- lo importante que es, y sobre todo teniendo en cuenta que usted puede hacer mucho más que yo por ese tema; yo bastante hago con traerlo a esta Cámara, que hasta aquí es hasta donde puedo llegar... Pero, mire, a mí me preocupa, primero, que esta infraestructura no figura... sí figura, mejor dicho, en el Plan Oeste del Partido Socialista, pero que, sin embargo, no se ha cumplido; además, es insuficiente, porque el Plan Oeste propone para esta infraestructura una vía rápida, ni siquiera una... una autovía.

El Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte, el PEIT, también del Partido Socialista, no lo recoge, ni por asomo. Nosotros, cuando hubo plazo para presentar enmiendas al PEIT, lo presentamos como enmienda, pero ni se nos contestó; o sea, no sabemos ni siquiera si se valoró o no se valoró esa enmienda. Viaria no lo contemplaba, y la red CyLoG, la red de corredores de

Castilla y León, de corredores de este tipo, tampoco lo... tampoco lo recoge, ¿no? La red CyLoG sí recoge el corredor para comunicarse con Portugal a través de Valladolid-Zamora-Portugal, a través de Valladolid-Salamanca-Portugal, pero no León-Portugal.

Es cierto que el señor Silván ya ha dicho en alguna ocasión que ese... ese... esa red CyLoG se basa en lo que ya está construido, en las infraestructuras que ya existen.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, por favor, vaya terminando ya.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino). Y la pregunta, por tanto, que es para ver si sacamos algo en limpio del tema, es: ¿qué va a hacer la Junta?, ¿lo va a impulsar?, ¿le va a proponer la Junta de Castilla y León al Presidente del Gobierno -es una buena época ahora además, en campaña electoral- una posible cofinanciación?, ¿le va a lanzar el reto de intentar participar ambas instituciones para que esa infraestructura, tan importante, en la que estamos de acuerdo que es tan importante, sea una realidad? En definitiva, es así de claro y así de sencillo, ¿qué van a hacer ustedes ahora?

El momento es bueno; y, a lo mejor, un reto ahora a la Administración Central era buena... era bueno, teniendo en cuenta la campaña electoral que se avecina. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno ahora de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Presidente de la Junta, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Pero es que yo le insisto, señor Otero, usted no puede despreciar lo que ha ocurrido con las infraestructuras en León durante los últimos años; usted lo puede desconocer, pero no nos puede obligar a nosotros a desconocerlo. El desarrollo durante los últimos años de las conexiones por autovía y autopista de León, con Astorga, con Benavente y con Burgos, impulsado -por cierto- por gobiernos autonómicos y nacionales del Partido Popular, otorgan a León una posición que refuerza las características estratégicas de la ciudad de León. Por eso estamos potenciando los... el suelo industrial y también los enclaves logísticos vinculados a esa ciudad.

Y usted no puede desconocer que, precisamente, gracias a ese esfuerzo -otra cosa es que en los últimos cuatro años, objetivamente, no haya hecho nada el nuevo Gobierno de la Nación-, se ha comunicado León con Benavente y Benavente con Puebla de Sanabria. Luego estamos muy cerquita, a poco más de doce kilómetros de la frontera portuguesa.

E igualmente, yo le anticipo que, en esa línea de acciones que van a pretender que la red regional de carreteras se convierta en un coadyuvante de lo que son las grandes redes de autovías del Estado, nosotros vamos a impulsar también una mejora sustancial, va a tener carácter de itinerario preferente la conexión entre León y Puebla de Sanabria, a través de La Bañeza, a través de Castrocontrigo.

Yo creo que, en definitiva, estamos en la mejor de las disposiciones. Habrá una dificultad, una dificultad objetiva en el caso concreto de la conexión con Braganza, la conexión de Braganza es más expedita con Alcañices -y, por lo tanto, con Zamora- que con Puebla de Sanabria, porque hay una zona natural, que es el Parque de Montesinhos, que es un tesoro natural y medioambiental de Portugal, y ahí va a haber serias dificultades, serias dificultades para que una infraestructura moderna sirva a los tráfico.

Pero, evidentemente, se están haciendo muchas cosas, tanto en el plano de las infraestructuras de comunicación como de suelo industrial, como en los enclaves logísticos. No se mueva usted con ese permanente complejo de inferioridad; León y Ponferrada, y la provincia de León, en su conjunto, tienen unas enormes potencialidades, que están siendo ampliadas por la acción del gobierno de Castilla y León. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Emilio Melero Marcos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, Presidente. Señorías. Seguramente, el Reglamento pedirá, señor Herrera, que conteste usted a propósito de los ritmos de crecimiento de la población española y castellanoleonesa en los últimos años, y, por tanto, cuáles son las previsiones de crecimiento demográfico de la Junta para la Legislatura actual en Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, Presidente. Señoría, si no le importa, le contesto yo. Bien, en relación... Primero, una matización al enunciado de su pregunta, y es que hay un error, y en el cálculo referido al crecimiento de la población regional a uno de enero de dos mil seis, que es el último dato estadístico cerrado, el crecimiento de la población en Castilla y León es del 0,48%, no del 0,048% -que no es lo mismo, ¿eh?-, y que, por tanto, nos acerca de una manera creo que importante a la media de creci-

miento en España, teniendo claro, además, que en los últimos años el repunte de la población en Castilla y León es importante, al menos no presenta tasas negativas.

Y respecto del enunciado concreto de su pregunta, decirle, Señoría, que el Gobierno está obligado a hacer una política real, no política ficción; y yo, en la pregunta que Su Señoría formula, para contestarle en los términos de esa pregunta, tendría que hacer política ficción, y no la voy a hacer.

Si quiere Su Señoría, analizamos actuaciones concretas, medidas y planes para potenciar el crecimiento de la población; pero no me haga Su Señoría contestar a cosas de ficción, que no están ni en el objeto del Gobierno ni, desde luego, en la previsión real que puede tener un Gobierno Autonómico y que tampoco tiene, por cierto, ningún gobierno mínimamente coherente que esté en la política real, que es la que a los ciudadanos les interesa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno ahora de réplica, tiene de nuevo la palabra don Emilio Melero Marcos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Sin duda, Señoría, es evidente el error este en... en el ambiente de Castilla y León. Mire, han aprendido ustedes a convivir con una laxitud de conciencia imperdonable; imperdonable para los doscientos tres mil conciudadanos que han debido abandonar nuestra tierra en estos últimos siete años; el 57% de ellos jóvenes, el conjunto de ellos, Señoría, conformarían justamente la población de la provincia de Zamora.

Entre tanto, entre dos mil tres y dos mil siete, son ciento ocho mil los inmigrantes que se han instalado en esta Región, desde la precariedad y desde el hostigamiento institucional; hostigamiento, como se puso de manifiesto cuando ustedes apadrinaron teorías como la del señor Sartori sobre revocabilidad, o apadrinaron intervenciones como la del señor Azurmendi en aquel congreso del pasado año en Salamanca.

En estas condiciones, en las que ustedes plantean, la llegada de los inmigrantes no han logrado invertir la situación de estancamiento de crecimiento natural vegetativo y el retroceso demográfico que vive esta Región; y no le pido pronósticos ni augurios, señora.

A los tres años de puesta en marcha de las medidas contra la despoblación, que sí que fueron políticas reales y muy leales por parte del Grupo que represento, la despoblación, no han sido ustedes capaces de valorar los costes que acarrearán los vacíos demográficos y los territorios de baja densidad; por cierto, ocupan el 50%

del territorio de Castilla y León. No sabemos cuáles son los costes de la Junta... evalúa la Junta en relación a la dependencia o el envejecimiento, sobre todo en las bolsas generadas en el oeste de la Región; ni qué políticas a desarrollar sobre el nuevo concepto de población vinculada, Señoría, sustitutivo del antiguo de transeúntes, que, según estimaciones, podría alcanzar más de un millón de personas, que no cotizan en Castilla y León. Lo cierto es que asisten ustedes impasibles al abandono de nuestros jóvenes, ese 57% implacable, que es una realidad objetiva, no ningún vaticinio ni ningún augurio. Asisten ustedes a una atomización municipal impertérritos: más de cuatrocientos siete... setenta municipios no alcanzan los cien habitantes, mil doscientos once municipios de Castilla y León no llegan a los quinientos.

Han perdido ustedes el tiempo de manera irreversible, con la Ley de Dependencia, con la Ley de Directrices de Ordenación del Territorio, con la Ley de Desarrollo Rural, con el Plan Específico para Municipios de Zonas Rurales, con los Programas Especiales para los Jóvenes; todos ellos incumplidos, todos ellos les hacen a ustedes responsables ante la historia de haber impedido más desarrollo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Melero, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: (Termino ya, Señoría). ... de Castilla y León y, sobre todo, el derecho de muchos de nuestros jóvenes, de muchos de nuestra gente, doscientos tres mil nada menos, para poder elegir vivir en su tierra y para su tierra, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para contestar, tiene la palabra de nuevo la Vicepresidenta Primera de la Junta, María Jesús Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, Presidente. Mire, Señoría, este discurso, que es un discurso de ficción el que Su Señoría reiteradamente pronuncia en este Parlamento, y es de ficción porque no corresponde en absoluto con los datos de la realidad, y los datos de la realidad, estadísticamente, además, no solo evaluados por la Junta de Castilla y León, sino también por el Instituto Nacional de Estadística, demuestra que en los últimos años no solo se ha frenado la pérdida de población, sino que existe un repunte claro de la población, tanto en las tasas de natalidad como en el saldo migratorio. Y no puedo permitir a Su Señoría que siga diciendo que es que el volumen de los jóvenes de esta Comunidad abandona Castilla y León, porque no es cierto, Señoría. Y hace muy pocos Plenos ha tenido usted

cumplida respuesta, y su Grupo Parlamentario, a otra pregunta parecida, donde el número de jóvenes que abandonan Castilla y León no son de la Comunidad Autónoma; afortunadamente, estudian en las Comunidades de esta... en las Universidades de esta Comunidad Autónoma, pero no son de esta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Continúe.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... Comunidad Autónoma. Y de los datos de la realidad, no de su ficción y de su catastrofismo, Señoría, hay elementos de juicio básicamente positivos, en los que sigue incidiendo el Gobierno Regional, y las políticas que hay que poner en marcha corresponden a esta Administración Autónoma y a muchas otras Administraciones. Y en la competencia que tiene Castilla y León, Su Señoría sabe que es un pacto firmado en estas Cortes, en el que el Gobierno Regional destina un gran volumen de recursos; el Presupuesto de dos mil ocho -para darle la última cifra-, 1.935 millones de euros van destinados a medida para cumplir el Plan que... que sobre todo propicia el que aumente la población en Castilla y León. Y ese plan es coparticipativo, donde el conjunto de la sociedad participa, incluido también el Gobierno Central, que no tiene en este momento gran participación en él, y que no solo no lo estamos esperando, sino que últimamente estamos realmente viendo que parece que ni se le espera.

Pero en el conjunto de medidas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Vicepresidenta, por favor, vaya terminando.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... le aseguro (y acabo) que el Gobierno de Castilla y León -y los datos de la realidad, no de la ficción, están ahí- está interviniendo muy claramente por las medidas de ese pacto y por otras muchas más que estoy segura que al final de la legislatura...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... darán mayores ratios de porcentaje de los que hoy podemos decir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. *[Aplausos]*. Para formular ahora su pregunta oral a este

Pleno, tiene de nuevo la palabra don Joaquín Otero Pereira.

PO 44

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias de nuevo, señor Presidente. Yo no sé si ya es la enésima vez o más las veces que preguntamos por algo por lo que seguiremos preguntando, porque la oposición a ello es creciente. Estoy hablando de la línea de alta tensión que pretende cruzar la montaña central y oriental leonesa y también parte del Principado de Asturias, la línea de alta tensión Sama-Velilla.

Las manifestaciones en contra se suceden, la oposición vecinal se sucede, de los Ayuntamientos, la institucional, y al mismo tiempo, y paralelamente, mientras discurría el pasado sábado una manifestación en Asturias, el Consejero de Industria y Empleo del Principado, el homólogo al señor Villanueva... Villanueva, anunciaba precisamente en la localidad de Mieres que había que defender... que el Principado tenía que defender esa línea de alta tensión porque con ello... oponerse, mejor dicho, sería cercenar y acabar con las posibilidades de 3.000 millones de euros de inversión en Asturias en el sector industrial, que van a ser los beneficios que esa línea va a reportar para Asturias, 3.000 millones de euros.

Mientras tanto, no hemos oído hablar nunca ni a la Junta de Castilla y León ni a nadie de cuáles son los beneficios que va a suponer, o para esta Comunidad o para la provincia de León, solo les hemos oído decir una palabra: solidaridad, y de ahí no hemos avanzado.

Por tanto, si para Asturias hay una justificación, más de 3.000 millones de euros de inversión, ¿la Junta de Castilla y León estima que le va a reportar esa línea algún beneficio económico a la provincia de León? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo, Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Sí, Señoría, efectivamente son muchas las veces que usted me está formulando preguntas, aunque en esta ocasión centrada en un aspecto más concreto, no en cuanto al paso de esta línea, de esta gran instalación energética, por donde va discurriendo, ¿no?

Bien, mire, Señoría, va a permitir incrementar esta infraestructura energética entre Asturias y el norte de... de nuestra Comunidad Autónoma, y, sobre todo, lo que va a permitir asegurar la evacuación, el suministro de energía eléctrica entre las dos Comunidades. Los beneficios son claros para Castilla y León, para la provincia

de León y para la provincia de Palencia, y para España en su conjunto. Porque, mire, Señoría, una red de... de alta tensión como esta no solamente sirve para transportar la energía -que también-, sino que supone, el... el terminar esta infraestructura, perfeccionar el mallado que tiene energético España en su conjunto, y, por supuesto, mejorar la gestión del sistema energético de este país. Y esto, lo que nos va a permitir a nosotros... -que es lo que ha hecho mi homólogo, pero que yo no lo voy a hacer, ¿eh?, cuantificar- va a permitir, pues, efectivamente, desarrollar muchos proyectos de renovables. Si quiere usted, les sumamos y les ponemos un valor. Yo no voy a perder el tiempo en eso, Señoría. Pero, además, sabe Su Señoría que el sector... nosotros somos la Comunidad Autónoma que más generamos... más producción generamos en nuestro país, el 20%; entonces, para mantener o para ampliar esa situación, Señoría, se necesita una mejora de la gestión y un... una mejor... y una mejora de la infraestructura energética de todo el país. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí, señor Villanueva, los proyectos industriales de la provincia de León o de la Comunidad Autónoma están absolutamente garantizados porque, como usted bien dice, esta es una Comunidad exportadora de energía eléctrica, excedentaria de energía eléctrica.

Mire usted, yo le formulo la pregunta, en primer lugar... en primer lugar, por las declaraciones del Consejero del Principado de Asturias, que por lo menos dice a los asturianos por qué es buena esa línea de alta tensión. Pero, además, le planteo esta pregunta por un dato nuevo que hemos conocido; mire, la Diputación Provincial de León ha hecho sus alegaciones, unas alegaciones al anteproyecto de la línea de alta tensión Sama-Velilla, la Diputación Provincial de León, los técnicos de la Diputación Provincial. Estas... estas... este informe de la Diputación, estas alegaciones se las ha remitido a los municipios afectados para que puedan oponerse. Y, entre otras cosas, los técnicos de la Diputación Provincial dicen, al margen de errores en el procedimiento administrativo, dice: "En cuanto a la justificación de la instalación, se puede concluir que el motivo para el establecimiento de la línea Sama-Velilla nunca puede ser el intentar dar respuesta a un crecimiento de la demanda energética, cuando, según los datos aportados en este escrito de alegaciones, la demanda en España experimenta incrementos decrecientes desde el año dos mil tres". Sigo. "Se justifica la necesidad de la línea apoyándose en motivaciones que se sustentan en afirmaciones genéricas, como aumento de la demanda, aumento del consumo... consumo, posible ubicación de futuros grandes consumidores, etcétera -que es lo que

usted nos dice ahora-, sin aportar datos técnicos que avalen dichos planteamientos. Es más...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, termine ya, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... de los datos aportados en la alegación -termino-, en nuestro caso sí datos técnicos obtenidos curiosamente de la propia Red Eléctrica de... Española, se deduce que la realidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... es muy diferente, por no decir contraria, que no es necesaria para el suministro energético de España...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... esa línea de alta tensión". Lo dice la Diputación, sus técnicos. Yo no sé por qué ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... perseveran...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ya vale. Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo, Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Pues mire, Señoría, es necesario esta infraestructura, entre otras cosas, para cosas tan importantes como para que podamos desarrollar, como es una de las partes que ha cuantificado el Consejero de... de Asturias, para que podamos desarrollar por ejemplo en Compostilla una central de ciclo combinado de gas natural, para que podamos seguir manteniendo las técnicas en Compostillas o en La Robla, para que las... aquellos proyectos que le presentó el Presidente de la Junta de Castilla y León al propio Comisario Europeo de Energía sobre los ciclos nuevos de combustión a través del carbón limpio se puedan instalar en nuestro territorio, para que empresas industriales derivadas del desarrollo de la energía renovable, que necesita de este tipo de infraestructuras en alta tensión para poder ser evacuado, puedan instalarse en León como están en Villadango, productores de aerogeneradores, de palas, de torres, que están creando empleo en su provincia de León, y por supuesto que en Palencia y en otras provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

Para el desarrollo industrial, para el desarrollo energético, para mantener el nivel de generación o para incrementarle, para sustituirle cuando las energías nuevas, modernas, obligan a sustituirle, necesitamos esta infraestructura, que, le digo, no solamente es el trazado, es que en el conjunto del mallado español, ¿eh?, permiten una gestión más eficiente del sistema, y esto es necesario. Y aquello que sea bueno, Señoría, salvaguardado, por supuesto, los intereses medioambientales, aquello que sea bueno para Asturias será bueno para Castilla y León, y será bueno para España.

Y entiéndalo usted en estos términos, al margen de que pudiéramos poner números de todas las renovables que podemos desarrollar, y venir aquí con grandes cifras. Es un proyecto, Señoría, que, con respeto a lo digan los profesionales de la Diputación Provincial de León, mire usted, está suficientemente estudiado, contrastado, y se sabe de su necesidad en el Estado español...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... desde hace mucho tiempo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para formular ahora su pregunta a este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Héctor Castresana del Pozo.

PO 45

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes. En el... en la reciente reunión mantenida entre el Presidente de la Junta de Castilla y León y el Alcalde de León, el primero comprometió la participación de la Junta para cofinanciar importantes proyectos para la ciudad de León, algunos de ellos, como el futuro Palacio de Congresos o el soterramiento del ferrocarril, eran compromisos previos a la reunión, que cuentan con dotación presupuestaria del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad para el dos mil ocho.

Otros compromisos adquiridos en la misma reunión, como la compra y rehabilitación del Teatro Emperador, las rondas interiores y supresión del cruce de Michaisa o la integración del ferrocarril de FEVE no tienen consignación presupuestaria, siendo, por tanto, compromisos verbales sin rango de ley.

Sin embargo, estos proyectos pudieron incluirse en el presupuesto... en el Presupuesto vía enmienda, al haber sido adoptados con anterioridad al cierre del plazo de presentación de las enmiendas parciales.

Mi pregunta es: ¿por qué razón la Junta de Castilla y León no ha promovido la inclusión de estas inversiones

en los proyectos... en el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio dos mil ocho? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Fomento, don Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, Señoría, y a tenor de su pregunta, lo que quiero hacer es tranquilizarle: no le quepa ninguna duda que la Junta va a cumplir, una vez más, sus compromisos con León. El compromiso de la Junta con León está fuera de toda duda, como lo hemos demostrado en los últimos años, y no hay mayor y mejor compromiso que la palabra dada por nuestro Presidente Juan Vicente Herrera.

En su caso, su preocupación no debería dirigirse tanto a la Junta de Castilla y León como sí al Gobierno Central, porque pongo de manifiesto que dos de las Administraciones, de las tres Administraciones implicadas, ya han llegado a un acuerdo, el Ayuntamiento y la Junta. Esperamos tener el mismo grado de entendimiento con el Gobierno Central.

Palacio de Congresos, cruce de Michaisa, Teatro Emperador, integración del FEVE, rondas interiores son, sin duda, proyectos de futuro para León, en el que todos tenemos que implicarnos; la Junta ya está implicada. Y le recuerdo que el Presidente Herrera ya acordó con el Presidente Rodríguez Zapatero, allá por julio del dos mil cuatro, una colaboración y una cofinanciación con el palacio... con los palacios de congresos de tres ciudades de Castilla y León, una de ellas de la ciudad de León. Pues bien, todos esos palacios de congresos, todos esos proyectos están presupuestados en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, y no así en los Presupuestos Generales del Estado. Es más, para el año dos mil ocho el Palacio de Congresos de León ya tiene una partida presupuestaria de 2.000.000 de euros.

Eso es lo que tenía que preocupar a Su Señoría porque... [*murmullos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... además, eso es lo que también me preocupa a mí. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Murmullos*]. Silencio, por favor. Silencio, por favor. Para un turno... [*murmullos*] ... -silencio, por favor- tiene de nuevo la palabra don Héctor Castresana. Silencio, por favor.

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Silván, por el tono en el que... como... que le caracteriza, ¿no? [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Estoy interviniendo yo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Simplemente le quiero comentar que tengo dos opciones. Primera opción, irme para León, creerme todo lo que me ha contado, confiar en la palabra de mi Presidente, bueno, o nuestro Presidente, y todo el mundo me llamaría tonto, ¿no?; no porque no me crea su palabra, sino porque yo, cuando llegue al bar de León mañana a tomar café me dirán: —pero tú, chico, ¿qué has hecho? —Mire, me ha dicho el Presidente que lo va a hacer. —Pero ¿dónde está firmado? Es que las palabras se las lleva al viento, ¿no?, es como un papel mojado. Es mejor que esté firmado y guardado en una caja fuerte.

Entonces, lo que yo... la otra opción es intentar exigirle que la Junta se comprometa, y se comprometa por escrito, se comprometa de una forma seria, haciendo... La UPL hemos presentado enmiendas a los Presupuestos para que estas obras, pues, consten y que se puedan llevar a cabo, y que sea ley, que sea... aparte de palabra, sea, pues, un guión que nos podamos dirigir todos, y poderos exigir el año que viene, cuando... esto de que comienza, pues me gustaría verlo el año que viene.

Y está muy bien lo que ha dicho del Partido Socialista, porque, realmente, aquí yo estoy preocupado por ambas partes, tanto por el PP como por el PSOE.

Me gustaría que los proyectos que se prometen para León se cumplan, y no sean medidas electoralistas. Yo creo que todos ahora estamos en periodo electoral, todo el mundo promete, y me gustaría que tanto la Junta de Castilla y León... y más adelante, si tengo que hacer una rueda de prensa, y decírselo esto al Presidente del Gobierno, también lo haré, ¿no? Me gustaría que... son unas obras muy importantes para ciudad de León, y creo que se merecen, por lo menos, estar recogidas en esos Presupuestos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Silencio, por favor. Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero de Fomento, don Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Están, Señoría, están en los Presupuestos, y en este caso las palabras —se la... se lo puedo garantizar— no las va a llevar el viento, no las va llevar ningún vendaval, por muy suave que este sea.

Mire, el compromiso del Presidente de la Junta con el Alcalde de León representa la voluntad inequívoca de atender y de cofinanciar proyectos fundamentales para el futuro de León. Ese es el compromiso, y, a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, tendrá plasmado, como ya lo tienen algunos de esos proyectos, vía presupuesto provincializado, y otros vía presupuesto no provincializado.

Le garantizo que el Presupuesto de la Junta —además, estamos hablando de proyectos plurianuales— atenderá esos compromisos; como ha atendido, hasta ahora, todos los compromisos, porque, Señoría, para la Junta, compromiso es igual a cumplimiento. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Silencio, por favor. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos Antón.

PO 46

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Tras dos años de aplicación de la Ley de Función Pública de Castilla y León, la integración de las personas con discapacidad en el empleo público ofertado por la Junta ha sido un fracaso rotundo. ¿Piensan ustedes hacer algo para remediarlo? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Contesta en nombre de la Junta de Castilla y León la Consejera doña Isabel Alonso, Consejera de Administración Autonómica.

LA CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ): Muchas gracias, Presidente. Señoría, la Junta de Castilla y León viene desarrollando políticas activas de discriminación positiva que promueven la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de su actividad.

Yo quiero agradecerle, lo primero, que reconozca, que coincida conmigo en la importancia de la reserva... de la medida que hemos establecido de la reserva del 10% de los puestos para las personas con discapacidad. Sabe usted que es una medida que hemos desarrollado desde hace cuatro años, y que, desde luego, está en su primera fase, y seguiremos impulsando y ahondando. Pero es una medida que, además, este Gobierno no la ha

puesto en marcha en solitario, la ha puesto en marcha con otras medidas, como la supresión de las tasas por derechos de exámenes, como la no acumulación de las plazas vacantes y su incorporación, por lo tanto, al turno libre, y como también otras medidas, como es medidas dirigidas a un llamamiento preferente en el ámbito del empleo temporal.

Y, además, tengo que seguir insistiendo en este compromiso que tiene el Gobierno Regional, y un compromiso que yo hace poco tiempo he expresado en mi comparecencia, de dar un impulso decidido para hacer real y efectiva esta integración de las personas con discapacidad; y, no lo dude, lo vamos a hacer de la mano de los representantes sindicales, y también de las asociaciones que defienden los intereses de las personas con discapacidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don Francisco Ramos Antón tiene la palabra.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, aun así, las políticas de integración en el empleo público han sido un fracaso: casi el 82% de las plazas convocadas han quedado vacantes.

Mire usted, cuando se aprobó la Ley de Función Pública en esta Cámara, todos conocimos que ustedes se encastillaron en esta materia detrás de la reserva del 10% porque era un mensaje mediático, y no han llevado a cabo ninguna de las medidas... ninguna de las políticas activas que este Grupo, este Grupo, incorporó a la Ley en el proceso de su debate. Porque, fíjese usted, su propio... su propio Gobierno, cuando trajo la Ley aquí, hacía una amalgama entre personas con discapacidad y personas en situación de exclusión social, que implica que desconocen el mundo de las personas con... con discapacidad y la enfermedad mental.

Mire usted, señora Consejera, lo último que necesitan las personas con discapacidad y enfermedad mental son objetivos que no se puedan conseguir. La ley le marca políticas activas, y esas políticas activas significa que hay que hacer convenios con las asociaciones, que conocen perfectamente cada tipo de discapacidad, para desarrollar políticas de discriminación positiva desde la información, desde la motivación hasta el apoyo para preparar oposiciones y luego, más tarde, para realizar las propias pruebas.

Además, le sugiero que aproveche el nuevo Estatuto del Empleado Público, que le da a usted la oportunidad de vincular estrechamente las pruebas para la incorporación al empleo público con el contenido de los puestos de trabajo.

Señora Consejera, yo no quiero que este sea un tema de rifirrafe político, porque a los dos nos merece mucho respeto las dificultades de incorporación laboral de las personas con discapacidad, porque es la única garantía de su plena incorporación social. Pero cuando se fracasa en más de un 80% en una política, hay que ser, primero, humilde y reconocerlo, y, en segundo lugar, ponerse a trabajar con seriedad y con honestidad. Y este Grupo le ayudará, como les ayudó en esta materia cuando se debatió la Ley de la Función Pública, como ha colaborado muy expresamente en la consideración de los derechos de las personas con discapacidad en el Estatuto que pasado mañana aprobaremos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra la Consejera de Administración Autonómica, doña Isabel Alonso.

LA CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ): Mire, la crítica fácil siempre es mala, pero, desde luego, siendo como usted la ha expresado, es doblemente mala. Y doblemente mala porque desmotiva, desde luego, a aquellas personas que en estos momentos están haciendo esfuerzos para acceder al empleo, y, en este caso, al empleo público.

Pero, además, no me dé lecciones en relación con el Estatuto Básico del Empleado Público, que solo establece una reserva del 5%, mientras que nuestra ley tiene una reserva del 10%.

Y es verdad que el cuántum no es lo importante. Y le agradezco mucho que usted me dé la mano para continuar, porque nosotros ya estamos continuando, porque, en estos momentos, ya tiene el Cermi, que es -como usted sabe- la asociación que defiende los intereses de las personas con discapacidad, un borrador de decreto, que es lo que vamos a aprobar; un borrador de decreto que, además, tiene en cuenta las dos especialidades o las dos modalidades de discapacidad que existen, porque hay unos que tienen una... un mayor... una mayor dificultad -como usted bien sabe-, tienen una mayor dificultad en el acceso al empleo público. Y se lo digo porque, para eso, nosotros vamos a establecer, desde luego, tres tipos de convocatoria: una convocatoria que va a ir referida, simplemente, con carácter ordinario y con una reserva de puestos; una convocatoria específica para las personas que tienen especial dificultad, y, por lo tanto, con méritos específicos. Vamos a adaptar los puestos, vamos a adaptar los exámenes, vamos a mantener convocatoria también para aquellas personas... para aquellas plazas que están dentro de la promoción interna. Y algo mucho más importante, y algo que ha dicho usted, que vamos a tener conciertos para programas experimentales; es decir, vamos a entrenar a las personas que quieren acceder

para que sepan cómo tienen que acceder a lo que es el empleo público.

Y, de verdad, yo le rogaría que, en este caso, se unieran a lo que es nuestro proyecto, se unieran a ese borrador que ya tenemos; que, por cierto, tengo que decirle que llevamos trabajando ya desde el dos mil cinco con el Cermi, que llevamos ya trabajando en unos grupos en donde tenemos identificadas las categorías laborales. Y que, desde luego, se unan, porque lo importante es que estas personas accedan al empleo público...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, por favor, vaya terminando ya.

LA CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ): ... accedan, desde luego, porque tienen mucho que aportar y tienen también mucho por delante en el...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ): ... empleo público de Castilla y León. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña Elena Pérez Martínez.

PO 47

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Ahora, ahora). Bien. Muchas gracias. Buenas tardes. Según un informe elaborado por la Gerencia Regional de Salud, recogido por un medio de comunicación, concluye que hay evidencia de que el Hospital Sagrado Corazón de Valladolid facturó a la Gerencia, en el segundo semestre de dos mil cinco, muy por encima del valor que la sanidad pública pagó a sus proveedores habituales por componentes de columna.

¿Cuál es el motivo para que, aun demostrado el hecho, la Junta no exija la devolución del importe de la deuda a la sanidad pública?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don Francisco Javier Álvarez Guisasola.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, como usted conoce, y su Grupo también, hace unas semanas se le formuló esta misma pregunta al Gerente Regional de Sacyl. Yo solamente tengo que añadir a la respuesta que él dio, y que consta en el Diario

de Sesiones, que asumo íntegramente la exposición del mismo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra doña Elena Pérez Martínez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Señor Consejero, muchas gracias. Está claro: se lo preguntamos a usted en la comparecencia de Presupuestos y se lo preguntamos al Gerente de Salud, y ninguno contestó.

Este centro privado facturó, y Sacyl pagó, durante meses, un precio seis y siete veces superior al de los hospitales públicos. La diferencia a veces superó el 600%; y ustedes lo permitieron. ¿No creen que deben... sí que deben dar explicaciones, y no escudarse, como hizo el Gerente Regional, en informes presumiblemente jurídicos?

Señor Consejero, nosotros no vamos a entrar en sus peleas políticas. Si el señor César Antón, entonces Consejero de Sanidad y ahora de Familia, debido a las razones que fueren -que no las voy a decir-, sacó a la luz un caso claro de corrupción en la que estaban involucrados, parece ser, altos cargos de la Administración Sanitaria, con ceses incluidos -que supongo que por este tema también algo habrá tenido que ver el cambio de Consejero al respecto-, no puede ser que ahora se intente correr una cortina de humo y cerrar el asunto como si aquí no hubiera pasado nada. Si antes era corruptos, ¿ahora no lo son? Aquí debe pasar como en Madrid con el señor Ruiz Gallardón, es decir, que no saben nada de lo que está pasando a su alrededor. *[Aplausos]*. Ha pasado... ha pasado y sigue pasando, sigue habiendo muchos intereses económicos privados que hacen que la concertación con la sanidad privada siga creciendo año a año, sobre todo en diagnósticos (léase las resonancias, por ejemplo, que este año ha subido más de 9.000.000 de euros). Mientras tanto, falta inversión tecnológica suficiente en nuestra sanidad pública.

Estamos hablando de recursos de todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León; estamos hablando de funcionarios que han malversado con fondos públicos.

Exigimos explicaciones, transparencia y compromiso del señor Presidente de la Junta de Castilla y León. La Junta tiene que llegar hasta el final. Nos lo debe... nos lo debe no a nosotros solo, sino a todo Castilla y León. El PSOE hizo que el acceso a la sanidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Pérez, acabe ya, por favor. Termine.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Acabo, señor Presidente). ... el acceso a la sanidad pública fuera un

derecho asistencial. No vamos a permitir que ustedes, con sus...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... amigos, capitalicen y descapitalicen...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... nuestra sanidad pública. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don Francisco Javier Alonso Guisasola.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, en un Estado de Derecho, quien determina la culpabilidad o inocencia de las personas y de las instituciones no son ni los medios de comunicación ni las propias instituciones; son los jueces. Y, cuando exista una sentencia, no le quepa la menor duda que la Junta de Castilla y León exigirá responsabilidades a quien compete. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Para formular su pregunta oral, tiene ahora la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez.

PO 48

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. En el mes de agosto ustedes convocaban unas ayudas dirigidas a que los Ayuntamientos pudieran contratar personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social, y, en la resolución, han concedido noventa días de contratación; pero, con la fecha que han comunicado la concesión de la subvención, se ha reducido a poco más de un mes, a treinta y cinco días, la contratación efectiva que se puede realizar.

Desde luego, esto, por parte de los Ayuntamientos que se han visto afectados por esta forma de conceder las ayudas a la contratación, está claro que lo han considerado, pues, un perjuicio y una burla.

¿Considera la Junta de Castilla y León que esta es la forma más adecuada de fomentar el empleo de las personas con discapacidad y de las personas en riesgo de exclusión social?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de

la Junta, el Vicepresidente Segundo, Tomás Villanueva, tiene la palabra.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Pues sí, Señoría, aunque le extraña, me parece y considero, personalmente, que es una forma bastante adecuada de... de apoyar la contratación de la discapacidad. Lo que no me parece adecuado es que usted formule la pregunta en base a unos antecedentes que no se corresponden con la realidad, que no son correctos, que creo que, de buena fe, les ha interpretado mal.

Mire, Señoría, basa usted esas conclusiones, que son imposible de... de llegar a ellas, en dos cuestiones: primero, que dice que el plazo para justificar finaliza el treinta de noviembre; y, en segundo lugar, que el periodo de contratación, en consecuencia, no puede ser superior a treinta y cinco días, aunque se concedan noventa días. Señoría, se subvenciona hasta noventa días. El periodo de contratación subvencionable está comprendido entre el día uno de enero y el treinta de noviembre, Señoría. Las contrataciones pueden ir y deben de ir más allá de los once meses que discurren entre ese periodo al que yo aludo, y no ceñirse exclusivamente a los... al periodo de los noventa días, que es el que alcanza y comprende la ayuda.

En consecuencia, el treinta de noviembre, Señorías, no es la fecha de finalización del plazo de justificación, que, entre otras cosas, está determinado que será el día diez de diciembre, salvo que lo amplíemos, cosa que todavía podemos hacer. Por ello, Señoría, yo creo que está bien adecuado.

Y fíjese si está bien resuelto este tema, Señoría, que el... el importe convocado y gestionado -2.487.000 euros- se ha resuelto ya el 99,73%, y se ha anticipado efectivamente ya el 99,53 -2.475.000 euros-. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Pues sí, los antecedentes que... que están son los que le he expresado, expresado, de otra forma explicada, pero son los que le he expresado.

Y, desde luego, hombre, la respuesta que me da es que me está diciendo que contraten antes de saber si tienen la subvención. Es lo que usted me ha respondido. Tienen todo el año; luego, si la Junta no les da la subvención... Entonces, ¿para qué convoca usted la subvenciones, si van a contratar de todas las maneras, al margen de que le dé la subvención? Está claro que la contratación la hacen a partir de que saben de que dispo-

nen dinero para hacer la contratación; si no, al final, ¿qué políticas de empleo son esas? Es decir, si al final los Ayuntamientos a usted no le necesitan; si al final hacen la contratación y no le dan la subvención, ¿tienen que cargarse con la contratación y con los costes? Para eso, desde luego, creo que no son ustedes necesarios.

Desde luego, hace un mes hablábamos de sus incumplimientos en relación con el Plan Renove, y ahora nos encontramos con otros nuevos incumplimientos. Desde luego, yo creo que debe dedicarse más tiempo a gestionar y menos tiempo a hacer anuncios. Yo creo que es mucho más útil y mucho más práctico para la Comunidad y para los castellanos y leoneses.

Desde luego, cuando un Ayuntamiento o una empresa privada ha solicitado una subvención y se retrasa un día en la justificación, usted sabe que pierde todos los derechos a recibir la subvención, aunque haya cumplido todos los requisitos y haya contratado, efectivamente, a la persona; pero el retraso en un día en justificar la subvención -que a veces surgen problemas, y eso puede ocurrir y sabe que ha habido casos así-, supone que pierden la subvención. Pues imagínese la cara que se les queda cuando les ha pasado eso y luego ustedes resulta que le comunican para que solo pueda contratar en un periodo, la tercera parte de la que en un principio se le ha concedido. Desde luego, está claro que esa no es una buena forma de gestionar los intereses de los castellanos y leoneses.

Y está claro que esto lo hacen por su comodidad, porque podían permitir que la contratación siguiera en el año dos mil ocho. Y, en consecuencia, al final se podría materializar la contratación y beneficiarse las personas a las que van destinadas estas ayudas: los discapacitados y las personas en riesgo de exclusión social. Pero por su comodidad, por liquidar el Presupuesto, crean problemas a los administrados.

Desde luego, a mí me parece que deberían reconsiderar esa... esa forma de gestionar las ayudas al empleo, porque, realmente, si las ayudas al empleo se van a gestionar como usted me ha explicado, realmente, no necesitan los Ayuntamientos esas ayudas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra el Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León, don Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Pues mire, Señoría, no debemos de haber causado tantos problemas como usted resalta aquí, Señoría, porque de trescientos catorce municipios, a los

cuales les hemos anticipado totalmente, íntegramente, las cantidades que le he dicho antes, solamente ocho han renunciado a ella, solamente ocho. Y me preocuparé personalmente saber la causa de la renuncia.

Mire, se han gestionado correctamente, y le insisto que el periodo son once meses, y saben, porque está recogido en el Plan de Empleo, con independencia de las convocatorias anuales, saben los Ayuntamientos que somos la única Comunidad Autónoma de este país que con fondos propios apoya la contratación de empleo en personas discapacitadas o con riesgo de exclusión en España, la única Comunidad Autónoma. Hemos resuelto en concurrencia competitiva dos millones y medio; hemos liquidado el 99,53 de esos dos millones y medio de forma anticipada. Le insisto que somos la única Comunidad.

Y, mire, en esto ha tenido una incidencia importante en la gestión el nuevo Reglamento de Subvenciones estatal (que sabe usted que no se considera subvención entre las Administraciones Públicas, sino financiación).

Y le voy a decir: mire, ya que tiene usted tantos... preocupaciones sobre esta forma de gestionar adecuadamente, me imagino que usted, que coincidirá ahora mucho con el señor Caldera, cuando pasee por nuestra Comunidad Autónoma, o especialmente a resaltar en la provincia de Zamora... perdón, de Salamanca, esa gran fundación que, asumiendo... avocando competencias que le corresponden a esta Comunidad Autónoma, creó allí, le puede decir claramente que me explique a mí por qué... cómo se debe distribuir por parte del Estado, vía transferencias Comunidades Autónomas, las ayudas que nos da. ¿Por qué las publica en el Boletín Oficial el cuatro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, por favor. Termine ya.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino). ... el cuatro de julio del dos mil siete, Señoría, y por qué las que ha publicado el cinco de noviembre nos dice que, Señoría, las tenemos que justificar antes del treinta y uno de diciembre? *[Murmullos]*. Pregúnteselo usted al señor Caldera. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Gracias, señor Vicepresidente. *[Aplausos]*. Para formular su pregunta oral, ahora, a este Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña Ana Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. La Alcaldesa de Zamora anuncia ocurrencias e indiscriminadamente elevándolas a categoría de

hechos ciertos, sin que nadie tenga conocimiento alguno de forma oficial de las mismas.

¿Para cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León la firma del convenio -y digo "convenio"- de cofinanciación para la construcción de un nuevo edificio de Policía Municipal, Bomberos y Protección Civil?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Interior y Justicia, don Alfonso Fernández Mañueco.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): El Ayuntamiento de Zamora y la Consejería de Interior y Justicia vamos a firmar un protocolo de colaboración sobre este asunto en el primer trimestre del año dos mil ocho. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra doña Ana Sánchez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Veo, Consejero, que no ha entendido la pregunta. Yo no le he preguntado por un protocolo de colaboración, le he firmado por un convenio de cofinanciación, anunciado una y mil veces por la señora Alcaldesa de Zamora. Pero bien.

Yo he sabido que hoy usted visitaba nuestra ciudad, y he pensado: bien, los hemos puesto a trabajar. Pero no. Falsa alarma. Han ido ustedes hoy a Zamora a tratar de salvar la cara a una Alcaldesa que funciona a golpe de ocurrencia, y me he preguntado: ¿cómo es posible que el Consejero de Interior haya entrado en el juego absolutamente frívolo de la, de momento, Alcaldesa de Zamora? ¿Cómo es posible -con perdón de la expresión- que haya ido a vacilar a los ciudadanos de Zamora? ¿Cómo es posible que haya ido a decir que van a firmar un protocolo de colaboración, que es previo a la firma de un convenio, y que lo van a hacer en el segundo semestre del año dos mil ocho? Es decir, no aparece en los Presupuestos para dos mil ocho, lo vamos a firmar en torno a junio, teniendo en cuenta que hacen falta tres ejercicios presupuestarios, estamos hablando de dos mil trece; pero van hoy a Zamora a hacerse la foto y se quedan tan a gusto, señor Consejero.

¿Y cómo es posible que haya ido a decir que tienen un estudio de necesidades? Sí, Consejera. ¿Que tienen un qué?, ¿un estudio de qué? Un estudio de necesidades lo hacemos cualquiera; un estudio de necesidades se hace cuando uno hace una oferta electoral, no cuando tiene que poner en marcha infraestructuras. [Aplausos]. Un estudio de necesidades es la carta de los Reyes Magos. Y, claro, dicen: "Pondremos el centro regional

del 102, un helipuerto...", el todo, todo, todo y todo; porque es la carta de los Reyes Magos. Pero tienen que tener, Señorías, un poco de seriedad, porque ha ido a Zamora a anunciar una infraestructura, señora Consejera, de la que no saben dónde -si lo sabe la señora Consejera, le ruego que me lo responda-, no saben dónde la van a ubicar, no tienen proyecto, no viene en Presupuestos, no saben qué proyectos de financiación pondrá cada institución; es decir, ni tienen fechas, ni plazos, ni dónde, ni cómo, ni cuándo. Y si lo tienen, explíquenlo; y si no lo tienen, no lo anuncien de forma oficial. Porque es que antes las cosas se anunciaban cuando se iniciaba el procedimiento formal; ahora, cuando estamos en la categoría de *colegueo*, en la fase previa, previa y previa. Pues muy bien.

Ha entrado usted, Consejero, como le decía -y voy terminando por falta de tiempo-, en un juego muy peligroso de una Alcaldesa cuya ineficacia y torpeza en la gestión no tiene precedentes y que funciona a golpe de ocurrencia. No sean cómplices de la Alcaldesa de Zamora, señor Consejero. Dótenle a estas infraestructuras de la seriedad que merecen y del respeto que tienen los ciudadanos, porque hoy en Zamora han evidenciado la ineptitud de una Alcaldesa que ha anunciado frívolamente cosas, mintiendo descaradamente. Hoy en Zamora, señor Consejero, una Alcaldesa que... además, cuya situación no es para que esté obrando tan frívolamente, sino para que dote de un poco de seriedad a la situación. Y, sin duda, han ido hoy a evidenciar que no tienen límites en el descaro del uso electoralista de la foto, mientras no resuelven absolutamente nada.

Y de cara a la respuesta, señor Consejero, le tengo que decir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: (Sí, señor Presidente). ... que menos fotos y más respeto por los ciudadanos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Anuncien los compromisos cuando los cauces formales estén iniciados.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Alfonso Fernández Mañueco.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Usted se ha equivocado de Pleno. Este es el Pleno de las

Cortes y no el Pleno del Ayuntamiento de Zamora. *[Murmulllos. Aplausos]*.

Tengo que decirle... tengo que decirle que la Alcaldesa de Zamora, en su programa de gobierno, incorporó entre sus prioridades...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL CONSEJERO DE INTERIOR Y JUSTICIA (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... la construcción de un edificio novedoso y complejo que se iban a incorporar no solo el Cuerpo de Bomberos, sino el Cuerpo de la Policía Local y también los Servicios de Protección Civil. Algo especialmente novedoso en nuestra Comunidad Autónoma, porque no existe ningún edificio de estas características, y existen muy pocos de estas características en toda España.

Mire, era compromiso de la Alcaldesa mejorar las condiciones de trabajo de estos empleados públicos, un compromiso que trasladó al Presidente hace unas semanas, un compromiso que ha hecho suyo el Gobierno de la Junta de Castilla y León. Y esta mañana hemos ido a trabajar, hemos anunciado la oportunidad de firmar un convenio, un protocolo de colaboración de estas características en el primer trimestre del próximo año; previo, tiene que hacer el Ayuntamiento la decisión de la ubicación para ubicar este edificio.

Mire, le tengo que decir una cosa: frente a la demagogia, solvencia; frente a los gritos, compromisos; frente a los gestos, realidades.

En un sector tan sensible como la protección ciudadana, es fundamental trabajar sobre la base de la colaboración entre las Administraciones Públicas y también trabajar sobre la base de la seriedad y el rigor. Usted, ni una cosa ni la otra; lo siento. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Fernando Rodero García.

PO 50

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cuáles... -muchas gracias, señor Presidente- ... cuáles han sido las actuaciones administrativas orientadas a la concesión del permiso de explotación minera por medio de una cantera en Navalosa, provincia de Ávila? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo, Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, pues han sido numerosísimas, porque desde la solicitud del año... que fue, creo, concretamente, el veintisiete de diciembre del año mil novecientos noventa y seis hasta en octubre -creo recordar- del año dos mil cinco, en un periodo tan largo de tiempo, se puede usted imaginar: trámites, evacuación de informes, publicaciones, exposiciones públicas en el Ayuntamiento, periodos de alegaciones, traslados de expedientes, modificaciones de expedientes; es decir, muchas, muchas.

Y, en consecuencia, pues eso terminó con una resolución -que la conoce Su Señoría-, que se impugnó y que está resuelta la impugnación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Fernando Rodero García.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿cómo es posible que una empresa solicite a su departamento un permiso de extracción minera en un lugar de interés comunitario en mil novecientos noventa y siete, y tras ocho años de profunda reflexión -supongo- por parte de su departamento otorgue la concesión? ¿Es este su modelo de trabajo de alta velocidad administrativa? Entendemos que tan breve espacio de tiempo, ocho años tan solamente, señor Consejero, y la consiguiente vorágine burocrática que este expediente, sin duda, ha originado en su departamento haya sido la causa de olvidar los siguientes formalismos: primero, olvidó que los Frontones, lugar de la pretendida cantera, y su entorno, un LIC, y que el término de Navalosa están casi en su totalidad incorporados a la Red Natura 2000, que usted debiera conocer y su Consejera proteger; olvidó exigir el preceptivo informe que indica la Ley de Aguas; tercero, olvidó pedir el obligatorio Plan de Tratamiento de Desechos Productivos en la extracción de granito; cuarto, olvidó también someter el proyecto a evaluación de impacto medioambiental, que la Ley de Prevención exige; quinto, olvidó que el monte de los Frontones, que usted condenó a su desaparición, se encuentra lindando con el Parque Regional de Gredos; sexto, olvidó, finalmente, señor Consejero, cumplir con la ley, proteger nuestro segundo hogar y olvidó también a los que allí pululamos tratando de convivir en armonía con la naturaleza.

Quiero dejar claro, señor Consejero, que los abulenses nada tenemos contra su departamento ni contra el departamento de medio ambiente; pero, por favor, ¡caramba!, encarrilen hacia otro planeta -digamos- su trabajo de alta velocidad, y librennos de sus desaguizados medioambientales que cotidianamente debemos de engullir. A saber: Villanueva de Gómez, o cómo pasar de ciento cuarenta y tres habitantes a veinticinco mil, en

una continua visita por los Juzgados; Cebreros, donde primero se destruye y luego se atiende a los tribunales; Higuera de las Dueñas, o cómo asfaltar, sin ningún tipo de permisos, una zona ZEPa; las Navas del Marqués, o cómo tirar del hilo, que llegaremos hasta Valladolid, veremos, previa asamblea en los tribunales de casi todos los responsables políticos de su Consejería; Gredos, donde los permisos para catas minerales van del sí al no sin criterio alguno. Y así podíamos seguir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Rodero termine ya, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: tiempo. Señora... Consejero, creemos que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... por coherencia política, debe de pensarse alguna que otra docena de dimisiones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Rodero. Gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de dúplica, de nuevo don Tomás Villanueva tiene la palabra.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias. No haga usted el símil con la alta velocidad, que no está para bromas... *[risas, aplausos]* ... no solo en Valladolid, sino en el resto del país; de bromas, ninguna.

Mire, Señoría, le voy a decir, tiene usted... en lo único que le doy la razón... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... porque eso es así, es que el expediente ha durado excesivamente. Le doy la razón, Señoría; y luego le diré qué decisiones he tomado.

Pero, mire, es que, usted, las cosas que acaba de exponer es que no son correctas; le ocurre un poco como a su compañero antes, hacen unos antecedentes que no son correctos. Usted sabe perfectamente que la legislación dos mil tres de Prevención de Evaluación de Impacto no obliga a este expediente, por lo tanto, como eso el resto... *[murmillos]* ... Pues lea usted la Disposición Adicional y entérese, lea el texto, porque es que yo creo que leemos textos distintos.

Pero, mire, no es eso lo importante, si lo importante no es eso. Lo que a mí me llama la atención es que, siendo usted de Ávila y su Grupo Político allí en todas las instituciones, ni el propio Ayuntamiento de esta localidad ha hecho alegaciones en diez años. Ya está bien, ¿no? Me parece que en diez años que ustedes no se han enterado de este expediente, que está en los Boletines Oficiales, llama la atención, se enteran cuando en el año dos mil cinco se dicta una resolución. Tardía, se lo reconozco.

Y mire, como es tardía -y a mí me parece que estas son cosas serias, que ustedes las quieren únicamente para utilizarlas políticamente, únicamente Señoría-, le digo que he tomado la decisión de decir, a través del Servicio Territorial donde se gestiona, que entren en contacto con esta empresa, y, con independencia de que sea preceptiva o no sea preceptiva la evaluación de impacto ambiental, esta empresa va a hacer evaluación de impacto ambiental. *[Murmillos]*. ¿Entiende? Pero porque me parece... me parece razonable, con independencia de lo que diga la ley, que no es preceptivo, con independencia de las cuestiones jurídico y administrativas de este expediente. Con independencia de eso, Señoría.

Por lo tanto, he tomado esa decisión, a través de la Dirección General de Energía, de que examine... Y léase usted la Disposición Adicional, que sabe que está excluida de evaluación, porque el expediente estaba iniciado mucho antes de la entrada en vigor, en el año dos mil tres, esa ley. Pero, no obstante, como las cosas cuando duran tanto tienen su sentido social, ¿eh?, se lo digo que, por ese motivo únicamente -y, si no, tomaré las medidas que me parezcan oportunas-, esta empresa, si va a explotar eso, hará la correspondiente evaluación de impacto ambiental. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su pregunta... pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. ¿Cómo se están cubriendo las plazas de profesores de centros British Council?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra don Juan José Mateo, Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, me gustaría comentar cuatro aspectos. En primer lugar, como usted conoce, el convenio del British Council se inició en el mil novecientos noventa y seis en diez centros educativos, y a partir del curso dos mil cinco-dos mil seis se ha ampliado a otros nueve centros.

Actualmente contamos con diecinueve centros de Educación Infantil y Primaria, más otros diez institutos de Educación Secundaria; en total, están adscritos a este programa ochenta y siete profesores, a los que hay que añadir treinta y un auxiliares de conversación para la Educación Secundaria.

En segundo lugar, Señoría, usted sabe que Castilla y León cuenta con un modelo propio para el desarrollo de la enseñanza bilingüe, del que forma parte el convenio British Council. Ya hemos desarrollado y unificado la normativa, hemos definido las características de las secciones bilingües y su horario lectivo y las condiciones laborales de los docentes. Quiero resaltar que actualmente contamos ya con ciento treinta y cuatro secciones, y vamos a alcanzar doscientos cincuenta en el próximo curso.

En tercer lugar, quiero decirle que las acciones formativas anuales van a ser de mil... ciento veinte mil horas, y vamos a incluir 1.800.000 euros de inversión.

Y para terminar, Señoría, confío que usted reconozca el esfuerzo que estamos realizando ahora, especialmente en el ámbito rural, a pesar de que a veces la contratación del personal necesario no es sencilla y origina algunos retrasos justificados, sobre todo en las áreas más alejadas; pero tenga que recordar que la responsabilidad inicial en este tema le corresponde también al Ministerio de Educación y Ciencia, que debe de seleccionar los profesores con la formación y experiencia adecuada para impartir el currículo integrado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra doña María Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, compartimos la creencia en la importancia y la necesidad de la educación bilingüe en Castilla y León. La joya del bilingüismo es la de los centros bilingües, British Council, ya que su propósito es la inmersión lingüística en inglés desde edad infantil, integrando contenidos de distintas áreas.

Desde el traspaso de las competencias educativas, se han detectado mayores y crecientes dificultades para que los programas funcionasen con normalidad, y a lo largo de los años se han ido acumulando diversas quejas referidas en todos los casos a la dificultad de la contratación del personal, ausencia de profesores a comienzo de curso, falta de su continuidad y escasez de recursos materiales.

Hasta hoy, el colegio público Vegarredonda de Guardo no ha contado con profesor para programa bilingüe; es más, ninguno de los niños de Educación

Infantil del colegio ha podido disfrutar de las horas de inglés que les correspondía, como cualquier otro niño de la Comunidad, hasta el día de hoy. Pero es que, además, la solución por la que se ha optado es verdaderamente irrisoria, porque se ha contratado un maestro que para nada cumple con el perfil marcado por el British Council, que es el de nativo o cercano al de nativo.

Nos preocupa que se dote con estas soluciones, ya que en un programa de inmersión lingüística es fundamental la cualificación y el nivel de profesorado del inglés, y mucho más a una edad temprana.

Me cuesta creer que no se puedan encontrar profesores cualificados; sinceramente, parece increíble. Los problemas en los institutos son semejantes, ya que el sentimiento generalizado es que no existe un modelo de funcionamiento en los centros; en algunos, las asignaturas con currículo integrado las imparte profesorado nativo; en otros, profesorado del centro; en otros, los profesores *british* del centro adscrito de Primaria; y en otros, interinos contratados por lista. Es decir, falta de uniformidad que produce desconcierto e incapacidad de planificación para el futuro.

Pero también se han producido quejas por el nivel de idioma en algunos profesores, no constatándose su competencia oral, y esto es grave. Se debe prever que los contratos existentes no favorecen la estabilidad, se cesa a treinta y uno de agosto, sin poder realizar los exámenes de septiembre, y realizándose solo en castellano.

Señor Consejero, en estos últimos cursos, se está padeciendo provisionalidad, inestabilidad y solución al paso, provocando el desconcierto entre la comunidad educativa, ante un programa que creó grandes expectativas e ilusión.

Si la Consejería no propone soluciones concretas para evitar que estos problemas sigan produciéndose, se pondrá muy en duda la efectividad de los programas, y, desde luego, no favorecerá que en absoluto se extiendan al resto de la Comunidad. Piensen que este programa es lo mejor del bilingüismo, pero no podemos hablar de bilingüismo sin recursos, sobre todo de profesores. Estos programas deben ser algo más que propaganda política; tenemos mucho en juego: la preparación y formación de numerosas generaciones, para las que la formación lingüística juega un papel clave. No se debe jugar con el desconcierto de las familias, que han elegido un centro docente con características docentes de bilingüismo, y que sienten que el programa se está dejando de lado.

Señor Consejero, tome medidas para que estos problemas se solucionen, garantice que estas plazas se cubran debidamente y se incentiven económicamente; y

le pido que tenga previsión, ya que estos programas pasan de curso, y se van a necesitar muchos más profesores bilingües. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo don Juan José Mateos tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Muchas gracias. En primer lugar, Señoría, yo veo que usted quiere referirse al Colegio Público Vegarredonda. Yo tengo que decirle que, precisamente, ha sido el Ministerio de Educación, al que le corresponde seleccionar al profesorado, el que hace unos días nos comunicó que era imposible encontrar un profesor que quisiera asistir a este colegio, debido a que el profesor que estaba contratado para el inicio del curso, pues, declinó la posibilidad de asistir a dicho colegio.

Debo decirle que, lamentablemente, y a pesar de nuestros esfuerzos, hasta estos momentos ha sido imposible seleccionar un candidato adecuado, aunque continuamos realizando las entrevistas; eso es lo que me ha comunicado recientemente el propio Ministerio, y nosotros -como usted bien dice-, a partir de hoy, tiene un profesor que, desde nuestro punto de vista, reúne las características necesarias para atender a lo que usted dice.

Por último, tengo que decirle que usted me ha mezclado distintas cuestiones, que tiene que ver con la Educación Infantil y Primaria y con la Educación Secundaria. Y debo decirle que -como usted conoce-, en los Institutos de Educación Secundaria, los docentes son especialistas en un determinado área de conocimiento, y que han de estar oportuna y adecuadamente titulados en este campo. Ello es preceptivo para garantizar una enseñanza...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, termine ya.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): ... de nivel y calidad adecuada. Por lo tanto, en las secciones bilingües, contamos con profesores, bien funcionarios o interinos, que cumplen este requisito, pero que además poseen el certificado de aptitud de la Lengua Inglesa, o Francesa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): ... otorgado por las Escuelas Oficiales de Idiomas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Gracias. Para formular

ahora su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra el Procurador don José Ignacio Martín Benito... Ahora sí. Puede comenzar.

PO 52

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera de Cultura, ¿qué causas o razones han motivado que la Junta de Castilla y León haya procedido a la destitución del Comisionado de Patrimonio Cultural de la provincia de Zamora?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Cultura y Turismo, doña María José Salgueiro.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señor Presidente. Señoría, la Junta de Castilla y León no ha destituido al Comisionado de Patrimonio Cultural de Zamora. Con la... con la entrada en vigor del Decreto de diecinueve de abril de dos mil siete, por el que se aprueba el Reglamento para la protección del patrimonio cultural de Castilla y León, se han constituido las nuevas Comisiones Territoriales de Patrimonio Cultural de cada una de las provincias, y estas cuentan con nuevos miembros y nuevas competencias adecuadas al marco normativo de la Ley. La renovación de los miembros en ningún caso ha supuesto ni cuestionar su conocimiento ni su valía profesional. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, la destitución, "destitución", del Comisionado de Patrimonio Cultural de la provincia de Zamora no ha dejado indiferente a nadie. Las razones que usted ha dado no convencen a nadie. Ha sido, en verdad, un cese injusto y arbitrario. No sé si usted conoce el revuelo que su decisión ha ocasionado en la sociedad civil, en asociaciones, instituciones y medios informativos provinciales y regionales.

Por si acaso no se lo han contado, le haré llegar un informe de prensa, esperando que esta vez sí me lo acepte. Se ha reiterado que el cese responde a las discrepancias que el Comisionado había manifestado en los últimos tiempos con la Consejería de Cultura por el olvido en que esta ha tenido el patrimonio cultural toresano. ¿Y no es verdad? ¿No se puede decir en voz alta lo que objetivamente es comprobable? ¿No se puede hacer una crítica a la Consejería, en orden a que recapacite y cambie sus criterios de gestión e intervención, para rectificar los agravios? Estas últimas palabras se las he leído; no son mías, sino del Delegado Diocesano de Patrimonio de Zamora.

La responsabilidad en la toma de decisión sacude tanto al anterior Gobierno de la Junta como al actual. El Presidente Herrera y la Vicepresidenta Ruiz conocían, y por escrito, el descontento del Comisionado de Patrimonio, fundamentado en que la provincia de Zamora era injusta y gravemente tratada, y discriminada; por tanto, son también en parte responsables de la destitución a la que usted, señora Consejera, nueva en estas lides, se ha prestado, firmando la propuesta que el señor Director General le ha dejado encima de la mesa.

Señora Salgueiro, lleva poco tiempo al frente de la Consejería; pero, con respecto a Zamora, ya ha cometido varios errores. Permítame que se los recuerde. Uno, declarar que la intervención en la Colegiata no es una emergencia, son palabras suyas. Dos, seguir dejando a la provincia a la cola en inversiones. Y tres, destituir, destituir y destituir, de manera arbitraria al Comisionado de Patrimonio.

Señora Consejera, aún está a tiempo de rectificar. Se lo he dicho ya en este Hemiciclo: cambie de política; se lo vuelvo a decir ahora: ha recibido usted una mala herencia, no sea presa del pasado, cambie de política y también cambie de asesores. Nuestro patrimonio cultural lo está esperando. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, de nuevo la Consejera de Cultura, doña María Jesús... José Salgueiro tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señor Presidente. Señoría, he de decirle que me parecen absolutamente inaceptables sus afirmaciones. Decirle con rotundidad que es absolutamente falsa su afirmación de que la Junta de Castilla y León haya destituido al anterior Comisionado de Zamora; y si usted persiste en seguir diciéndolo, sabe que esto no es cierto, como tampoco han sido destituidos ninguno de los ciento ocho miembros de las distintas Comisiones Territoriales.

Mire, Señoría, del total de veintisiete miembros nombrados por libre designación, quince no continúan. Pues bien, no ha habido un solo caso, excepto el del señor Navarro, en que esta no reincorporación haya sido contestada –por cierto, de la cual tenía conocimiento desde el mes de septiembre– ni cuestionada, ni por foros públicos ni por privados, ni por instituciones ni tampoco por su Grupo Político. Y ninguna de estas personas sustituidas se han creído con derecho adquirido a la perpetuación en el cargo ni con un... ni con ningún privilegio añadido.

Por lo tanto, yo le pregunto, señor Martín Benito: ¿por qué me pregunta usted a mí únicamente por el Comisionado de Zamora? ¿Es que los casos restantes,

en el supuesto de Burgos, de León, de Valladolid, le parecen justos, o es que tiene usted algún tipo de relación personal con la persona afectada? De verdad, no lo entiendo, y los ciudadanos... *[murmillos]* ... por favor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): ... y los ciudadanos a quienes... *[murmillos]* ... a quienes representamos tampoco... a no ser que traiga usted a esta Cámara una pregunta por carácter personal o específicamente político. Pero, desde luego, dis...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, dejen continuar a la Consejera.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Descuéntelo del tiempo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): ... pero, desde luego, distinto al que nos ha de ocupar aquí a todos, que es el servicio de todos los ciudadanos.

Porque, mire, Señoría, el señor Navarro Talegón lleva treinta años; desde los veinticinco miembros... más de veinticinco miembros que se han sustituido durante estos veinticinco años, nadie ha cuestionado el cese en sus funciones; y en este caso sí. ¿Qué pasa, que en todos los demás eran muchos menos... mucho menos competentes que el señor Navarro? ¿Y qué dice de la herencia recibida? ¿La herencia recibida es que, por parte de la Consejería de Cultura, se haya financiado íntegramente este libro escrito por el señor Navarro Talegón, o que el Director de Patrimonio, del que ustedes tanto hablan, haya ido a presentar esta publicación en Navidad del dos mil cinco?, ¿o que la exposición del señor Navarro... se le haya financiado con más de 90.000 euros esa exposición que se ha celebrado en Toro en el dos mil seis? Del... *[murmillos]*... sí, sí, la exposición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): O sea que, Señoría, lo que se ha hecho ha sido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): ... colaborar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vaya terminando, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): ... colaborar financieramente... [Murmullas]. Vamos a ver, la exposición es del señor Navarro en Toro. Bien, mire, yo también le pido a usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Si no la dejan terminar... Su tiempo ha terminado, pero tiene que acabar. Acabe ya, Señoría.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Desde luego. Lo que yo le pido a usted, señor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Acabe ya, por favor, acabe.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): No... yo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Acabe ya.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): ... mi tiempo, ¿eh?, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya...

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Lo que yo le pido a usted, señor Martín Benito, es que usted cambie también de actitud, porque ahí será donde me encontrará a mí, no en estos supuestos de polémicas falsas, gratuitas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): ... o interesadas. Muchísimas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra doña María Blanco Ortúñez. Silencio, por favor.

No se trataba de un fenómeno novedoso; esta explosión demográfica ya se había producido en nuestra Comunidad en otras tres ocasiones, en los años mil novecientos ochenta y ocho-ochenta y nueve, noventa y tres-noventa y cuatro, y noventa y siete, lo que debería haber garantizado una actuación eficaz de la Administración Autonómica. Dado que se ha producido un repunte de dicha plaga, ¿qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para afrontar el rebrote de la plaga de topillos?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Agricultura, doña Silvia Clemente Municio.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, Señoría, le tengo que hacer una aclaración sobre los antecedentes. Usted hace referencia a tres plagas que acontecieron en la década de los ochenta y los noventa que no se parecían en nada, ni en densidad, a la que hemos tenido en este año dos mil siete, ni tampoco en extensión ni en los daños que generaron, porque no hubo daños a los cultivos; y esta es la razón por la que se puede declarar una plaga como tal.

Partiendo de esa circunstancia -y, por lo tanto, no teníamos antecedentes ni teníamos tampoco criterios para actuar sobre ella-, le diré que en la Comisión de Desarrollo Rural del diecisiete de julio se aprobó un Plan de Medidas que dio extraordinarios resultados; medidas que incorporaban tanto las de carácter químico, como mecánico, como la realización de quemas, avaladas por los expertos que nos habían visitado. Estas medidas nos permitieron confirmar el éxito de la actuación que habíamos puesto en marcha y la continuidad en el control que hemos venido realizando, y que no hemos dejado de hacer hasta este mismo momento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra doña María Blanco.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ojalá sus actuaciones a partir de ahora sean mucho más efectivas, porque se ha puesto de manifiesto que las medidas adoptadas han sido un fracaso. Hemos comprobado que ni la quema de rastrojos, ni la limpieza de cunetas, ni el producto químico ni el arado en profundidad han dado resultado; en la actualidad, tenemos más topillos que hace un año.

Resulta curioso que ustedes afirmaran que la plaga había sido erradicada en un 95%, al tiempo que publicaban una Orden en el BOCyL autorizando quemas en cunetas y parcelas, asumiendo con esto que treinta de

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. La plaga de topillo campesino se declaró oficialmente el día veintisiete de marzo de dos mil siete.

las cincuenta y nueve comarcas agrícolas siguen afectadas, aunque son más, porque olvidaron incluir comarcas tan perjudicadas como Aliste en Zamora, Ledesma y Fuente de San Esteban en Salamanca, y el Valle del Tiétar en Ávila.

El día ocho de noviembre, usted, señora Consejera, insistía en que, en las zonas en las que se han aplicado las medidas, el resultado es de desaparición. Pues mire, no solo no han desaparecido los topillos de estas zonas afectadas, y en las que se han tomado medidas. De hecho, le invito a que pasee por Fresno el Viejo, que estoy segura que su Alcalde estará encantado de pasear con usted y enseñarle lo que han y lo que siguen haciendo los topillos en este municipio. También se puede pasear por Carpio y por más pueblos, que están como estaban; no solo no han desaparecido de esas zonas, sino que han surgido nuevos brotes en distintos puntos de nuestra Comunidad.

Sus buenos resultados, señora Consejera, han sido de cara a la galería. Al margen de las tierras de labor, ¿qué hacemos en los prados, donde no se pueden aplicar las medidas que están ahora vigentes? ¿Qué hacemos en los pinares, en los cementerios, en los parques públicos, en los jardines?

Señora Consejera, su Grupo lleva gobernando mucho tiempo esta Comunidad, debería haber sido previsor en cuanto a la plaga, y usted como Consejera es la principal responsable de este rebrote.

Explíqueles a los agricultores que tienen dañadas sus tierras en un 30 o en un 50%, a los que los topillos les están comiendo las siembras, que los topillos han desaparecido, que esto es demagogia que hace el Grupo Parlamentario Socialista. La plaga ha sido consecuencia de la dejadez de su predecesor; y el rebrote, fruto de su ineficacia. Tómesele más en serio, ponga soluciones ya; porque, como el invierno no acompañe, en primavera nos van a acompañar, y en grandes cantidades, los topillos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra la Consejera de Agricultura y Ganadería, doña Silvia Clemente.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, yo creo que a ustedes les resulta gratuito venir a hacer afirmaciones del calibre de las que hacen a lo largo de sus intervenciones. Hacer afirmaciones que se basan en la pura elucubración, que es la que ustedes hacen y la que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, silencio.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... tienen como argumentario en cada una de las intervenciones, es la única en la que se basan para decir que las medidas que ha aplicado la Junta de Castilla y León han sido un fracaso.

Mire, yo le invito, Señoría, y están a su disposición, se las puedo remitir, las puede usted solicitar como petición de documentación, todas las inspecciones semanales que veinte técnicos contratados por la Junta de Castilla y León han hecho de setecientos veinte municipios que hay en esta Comunidad afectados por la plaga de topillos. Como resultado de ese muestreo, yo le puedo decir que la primera parte de nuestro plan, las medidas que se aplicaron durante el mes de agosto, de septiembre y octubre, dieron como resultado la desaparición de la plaga en los cultivos de verano, en viñedo y en regadío. A fecha de hoy, en viñedo, la media de topillos que hay no supera los veintiséis por hectárea; y en regadío están por debajo de los doscientos.

Esos son los datos, Señoría, que avalan el trabajo de veinte técnicos. Usted no puede venir aquí y desprestigiar a veinte personas que están día a día tomando datos en los campos de Castilla y León. Y mire, Señoría, esos datos nos permiten confirmar que en el secano la plaga se ha reducido en un 43%.

Rebrote de la plaga. Creo que sus tesis, tanto en el rebrote como en las... en el carácter frustrado de las quemas, solo tienen un argumentario: el de los ecologistas para el carácter frustrado de las quemas, y el de la Unión de Pequeños...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, silencio.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... Agricultores. Perdone, señor Presidente, yo, si usted no pone orden...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, no me diga... Silencio, por favor. Continúe, continúe.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Y el del rebrote de la plaga solamente tiene un argumentario, que es el de la organización profesional Unión de Pequeños Agricultores, que es quien está sustentando únicamente esa tesis. Y ustedes se hacen eco aquí de las tesis que van...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... contra los agricultores de Castilla y León. Y la Junta de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... está con los agricultores. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Para formular su pregunta oral ante este Pleno, última pregunta de esta sesión, tiene la palabra la Procuradora doña Mónica Lafuente Ureta.

PO 54

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Señorías, yo también me voy a hacer eco de las preocupaciones de muchos ciudadanos, lo mismo que el tema de los topillos.

Y la pregunta es la siguiente. La depuradora de aguas residuales de la población de Hontoria del Pinar, en este caso, y de otras muchas poblaciones en la mayoría de los sitios, viene sufriendo constantes roturas de sus conectores.

El resultado es que se está vertiendo agua sin depurar en el propio Cañón de Río Lobos, de donde se abastecen otros muchos municipios, además de ser el río que cruza un espacio natural protegido.

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León para solucionar que se viertan estos vertidos en este espacio natural?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, la Vicepresidenta Primera y Consejera de Medio Ambiente, doña María Jesús Ruiz tiene la palabra.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, Presidente. Señoría, la Junta ha realizado todas las actuaciones necesarias para que, por el Ayuntamiento de Hontoria del Pinar y por la Diputación Provincial de Soria, que es la gestora del sistema, se corrija la situación en el menor plazo de tiempo posible.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, no esperaba lo menos

que... menos de usted: la culpa al Ayuntamiento, la culpa a la Diputación Provincial, las soluciones el resto; o, si no, la culpa la tiene esta Procuradora, de que no se declaren los espacios.

Hace más de seis meses, medio año, que se están produciendo vertidos, de manera incontrolada, de aguas fecales en el río Lobos, provenientes de la depuradora de la localidad de Hontoria del Pinar. Estos vertidos recalán directamente en el propio Espacio Natural del Río Lobos, el más visitado de toda la provincia de Soria. Muchos municipios anexos al parque, como he dicho alguien... he dicho antes, perdón, cogen sus aguas de consumo en el propio río que se está viendo afectado por los vertidos.

Y lo peor del paso... del caso, señora Consejera, es que el propio Jefe de la Sección de Espacios Naturales de Soria reconoce la existencia de este vertido desde hace meses, y no ha hecho absolutamente nada, sino restar importancia al vertido, asegurando que no se trata de algo grave o urgente, ya que no son residuos tóxicos. Cuando lo son, señora Consejera, esperan a que lo tenga que denunciar algún vecino, como ha sido el caso, o actúan ustedes mismos.

Reconozca, cuanto menos, que la... la... que es criticable la actuación de la Junta de Castilla y León, conociendo y permitiendo que se estén produciendo vertidos en un espacio... en un espacio protegido, y que no se molesten ni en poner en conocimiento del Ayuntamiento el hecho, ni de nadie más.

Por otro lado, señora Consejera, a cada cual lo suyo. La depuradora es competencia del Ayuntamiento, pero la construcción de la misma, la recepción de las obras lo fue de la Junta de Castilla y León. La depuradora se recepciona con... con grandes daños estructurales, con desniveles de terreno que provocan taponamientos, tubos... tubos sin empalmar por los que los vertidos se van directamente al río, y, en palabras de los propios técnicos de la Diputación, lo preocupante, además, de este colector roto son que están sin unir, y, por lo tanto, los vertidos van directamente al suelo y al río sin ningún tipo de filtro.

No pueden, como están haciendo constantemente, culpar a todos los Ayuntamientos de la gestión de las depuradoras. El Ayuntamiento de Hontoria, Señoría, al... al igual que el resto de los Ayuntamientos, no debe pagar con una obra que la Junta ejecutó o permitió que se ejecutara mal -perdón- y recepcionó como tal cosa. Es responsabilidad suya y de la Consejería de Medio Ambiente de vigilar que las obras públicas se encuentren en perfecto estado. Y, desde luego, no para ser pioneros en nada y más rápidos que nadie en terminar infraestructuras que luego no sirven para nada y ayudan a contaminar, como es el caso de los espacios naturales.

Como mínimo, señora Consejera, debían de haber actuado, porque es un problema de salud pública y no de competencias, porque es un problema medioambiental y no de competencias, y porque es un problema de la imagen que los visitantes se llevan del parque y no de competencias.

Señoría, el Ayuntamiento de Hontoria de Pinar está dispuesto a pagar la multa, como otras muchas; pero, desde luego, el echarle la culpa a ellos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, acabe ya, por favor.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Sí, acabo, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: ... el echarle la culpa a ellos y el echar la culpa de las no actuaciones de la Junta de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: ... no es la solución. La solución es que ustedes lo solucionen. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra doña María Jesús Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, Presidente. Señoría, efectivamente, a cada uno lo suyo. Y, por tanto, a cada uno lo suyo, le tengo que decir a Su Señoría que lo primero que es deseable es que se hable con rigor en este Parlamento, y con rigor supone decir, en primer lugar, que la depuración es competencia municipal, efectivamente, como Su Señoría ha dicho; en segundo lugar, la Policía de Aguas y las competencias de sanción por la mala depuración corresponde a la Confederación Hidrográfica del Duero, que es quien ha sancionado, no la Junta de Castilla y León; y que las inversiones de la Junta de Castilla y León concluyeron en el año dos mil dos, Señoría, dos mil dos, con una inversión de más de 5,2 millones de euros.

Yo no sé si Su Señoría conoce cuáles son los plazos de garantía de las obras, pero, desde luego, ha pasado hace mucho tiempo, y la Junta recepcionó en perfecto estado las instalaciones, hizo otra inversión a mayores, de puesta en marcha; y desde el mes de julio de este año dos mil siete, se gestiona todo el sistema por parte de la

Diputación Provincial de Soria en todos los municipios que componen el espacio natural.

Y, Señoría, le tengo que decir que lo que se ha producido es la rotura de un colector; que el Ayuntamiento de Hontoria del Pinar... y yo no le echo la culpa a nadie, pero el Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, que sabe que es su responsabilidad, está procediendo al arreglo de ese colector.

Pero es que, además, en las múltiples afirmaciones que Su Señoría hace, dice que es que ese espacio natural, que es el más visitado de la provincia, está teniendo continuos vertidos, sin control. Eso no es cierto, Señoría. Pero es que, además, ese espacio natural tiene la Q de excelencia, Q de excelencia turística que no le da la Junta de Castilla y León; que se lo da una agencia independiente, que certifica la calidad del espacio, y que, de cien puntos, ha obtenido... de mil puntos, perdón, este espacio natural ha obtenido ochocientos cincuenta y tres. Y, por tanto, está perfectamente gestionado, perfectamente depurada.

Y, además, para tranquilidad de Su Señoría, porque además la realidad no es como usted la cuenta, los Ayuntamientos que están captando del río Lobos, aguas abajo, no han tenido ningún problema por este vertido, Señoría, que son los Ayuntamientos de Santa María de las Hoyas y de Ucero, que, consultados específicamente no solo por los técnicos de la Consejería, sino también por los medios de comunicación, en un periodo... en un periódico, perdón, de tirada provincial, ambos, ambos afirman que no han tenido ningún problema en la potabilidad del agua, Señoría.

Y, por tanto, la Junta por supuesto que ha supervisado la situación, ha puesto todos los medios a su alcance. Y el que está procediendo, con ayuda, a restaurar la situación óptima y a arreglar el colector es el Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, que es el competente. Y eso es la realidad y ese es el rigor con el que hay que plantear los temas. Gracias, Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Gracias. Habiéndose formulado todas las preguntas al amparo del Artículo 158, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelaciones

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Segundo punto del Orden del Día: "**Interpelaciones**".

"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deportes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de octubre de dos mil siete".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias. Señorías, antes de dar la palabra para la formulación de esta interpelación, anunciarles que a esta Mesa ha llegado la retirada del siguiente punto, número... la interpelación número dos, que no se va a tramitar en el día de hoy.

Por lo tanto, solo vamos a tramitar esta Interpelación, la número 14. Y para su presentación, para su exposición, tiene la palabra doña Ana Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. Es intención del Grupo Socialista hacer hoy aquí, en sede parlamentaria, un análisis sobre la situación actual que atraviesa el deporte en nuestra Comunidad. Y si quisiera hacer un breve inciso, porque, si cito a alguna Diputación o a algún Ayuntamiento, no quiero que piensen que me he equivocado de Pleno, sino que estoy encantada de la vida de hacer iniciativas y que las iniciativas de esta humilde Procuradora pongan de inmediato un Consejero en mi ciudad. *[Aplausos]*.

Pero, volviendo al tema, diré que, hace pocas semanas, la nueva Consejera de Cultura, Turismo y Deportes –esta vez sí esperamos que así lo sea; no tuvimos suerte la Legislatura pasada– presentaba las principales líneas de actuación... de su actuación en el ámbito de su Consejería en materia de deportes, destacando, como no puede ser de otra manera, las múltiples ventajas que la actividad física produce, y cómo a través de la misma se puede ayudar a la mejora social de nuestra sociedad.

Reconociendo que es necesario provocar políticas que impulsen el desarrollo de todas las potencialidades que la actividad físico-recreativa contiene, entendemos que debe hacerse un análisis realista de la situación. No es intención del Grupo Socialista ahondar en la larga lista de despropósitos que tuvieron lugar la pasada Legislatura; pero, para que la Consejera pueda tener credibilidad y esa expectativa que sí creó pueda traducirse en realidad, hay que reconocer y aprender de los errores para poder ofrecer soluciones.

La gestión de la política deportiva de los últimos cuatro años, a juicio del Grupo Socialista, fue nefasta, con una carencia absoluta de la misma. El deporte, a nuestro juicio, ha funcionado por su propia estructura, supliendo, en la mayoría de los casos, las carencias de gestión con el esfuerzo de las propias gentes del deporte, que, además, son, sin duda, su principal valor, su capital humano. Pero estuvieron solos, sin una Administración que fuese más allá de la aprobación de presupuestos año tras año. No contamos en la actualidad, Consejera, y esa es su herencia, herencia que ha de superar y para la que deseamos suerte, no contamos en la actualidad con un modelo deportivo –que nosotros definimos por inercia–, ni objetivos claros.

Las deficiencias en materias tan importantes como deporte escolar, deporte para todos, instalaciones deportivas, formación de técnicos o política de subvenciones, sin ahondar en estas diversas cuestiones, que fueron múltiplemente analizadas, nos llevó a concluir que el deporte de la Comunidad pasa por uno de sus peores momentos; pero considerando que hay que mirar al futuro y que todos coincidimos en que el deporte y la actividad física son dos de los elementos más importantes que tiene la sociedad para mejorar el desarrollo del Estado del Bienestar, entendemos que hay que darse una oportunidad.

Decía la Consejera, en el transcurso de su comparecencia, que el acceso a la práctica deportiva está garantizado gracias al apoyo institucional y a la iniciativa privada. Y ahí le tenemos que decir, Consejera, que, con respecto a lo primero, las carencias son claras y hay que subsanarlas; y con respecto a lo segundo, será en otras Comunidades Autónomas, porque en esta Comunidad Autónoma hemos oído en muchas ocasiones que hay que buscar nuevas fórmulas de copatrocinio a través de empresas privadas, pero, hasta la fecha, no se ha gestionado en ese sentido absolutamente nada. A ver si ahora.

Dijo también que centraría el ámbito de su competencia en materia deportiva en cinco ámbitos: universalización de la práctica deportiva, deporte escolar, plan de tecnificación e instalaciones deportivas. Sobre todo ello pretendemos ahondar hoy en su compañía, como no puede ser de... de otra manera, Consejera.

Con respecto a la facilitar la práctica deportiva de una forma universal, nos parece muy bien –como no puede ser de otra manera–, pero me gustaría saber cómo, porque la filosofía del deporte, pues, puede quedar muy bien en los papeles, nos queda bien a todos, pero entendemos que en este momento partimos de cero, porque, con respecto a esta materia, no hay nada. Sí es verdad que... que se hacen convenios con Diputaciones, que luego no son... no son controlados por la propia Dirección General de Deportes; no hay una supervisión como tal. Pero es que no hay ni un programa específico dirigido por la propia Dirección General de Deportes en esta materia.

Anuncian campañas de promoción de la salud y fomento de la actividad física, y a nosotros nos parece muy bien, pero entendemos que esto es propaganda, que son, una vez más, folletos. Nos gustaría saber qué es de la promoción deportiva. Aprovechando que hoy hay gente de Toro aquí, dentro de unos meses habrá el Campeonato Europeo de Cross, y no lo sabe nadie, no lo saben ni en Zamora. El dinero de los folletos hay que destinarlo a promocionar los eventos deportivos que sí se producen en nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto, es una cuestión de planteamiento.

Nos gustaría saber si van a realizar algún programa específico. Otras Comunidades Autónomas sí lo hacen. Recientemente, ha sido muy alabado el programa madrileño "Movilizate", un programa destinado a personas mayores. ¿Se plantean en algún momento hacer un programa similar o de estas características destinado a personas mayores?

Dicen que hay que elaborar programas de actividad física para todas las edades. ¿Tienen pensado? Detálle-nos cuáles. ¿Para cuándo?, ¿cómo los pondrán en marcha?

Dice que harán programas de formación dirigidos a los padres -y a nosotros nos parece muy bien, ¿no?, muy bonito-, pero si es que no lo han hecho con los hijos, si es que el deporte escolar está dejado de la mano de Dios, si es que está en manos del voluntariado. Formen técnicos, no a los padres. ¡Pobres padres, bastante tienen ya!, ¿no?

Con respecto al deporte escolar, ¿sabe la señora Consejera que no se llega... que se llega a menos de la mitad de los escolares en edad de practicarlo, que está en manos de voluntariado?

Dice: "Haremos campañas del fomento del juego limpio entre los practicantes escolares". Muy bien. Una vez más, folletos, publicidad y propaganda. Folletos que podrían empezar por repartir por la Dirección General de Deportes, y no quiero ahondar en el asunto.

Dice que quieren acuerdos con la educación reglada para el deporte escolar, promoviendo aquellos que no la realizan. Muy bien. Lo trataremos en la moción que deriva de esta interpelación, y esperemos a ver que el Grupo Parlamentario Popular lo refrende con sus votos.

Pero si le quería hacer algunas preguntas con respecto al deporte escolar. ¿Elaboran o no se han molestado en elaborar algún estudio de investigación y gestión del deporte escolar? ¿Se cuestionan el modelo tradicional? La respuesta en este momento es no.

¿Va usted a hacerlo, señora Consejera? ¿Se han planteado la necesidad de modificar el actual sistema en función de las demandas, intereses y necesidades de los participantes? La respuesta en este momento es no. ¿Va a hacerlo usted, señora Consejera?

Porque, mire, hay que reconocer el compromiso del voluntariado, de los profesores, pero es que hay que dotar de personal técnico a los centros, de personal cualificado, con formación pedagógica. Hay que realizar cursos de formación. En este momento en nuestra Comunidad Autónoma, solo tres federaciones tienen planes de formación, el resto se las apañan con cursillos sin ningún tipo de valor académico.

Y dice: "Haremos programas de formación de técnicos". Yo le digo: ya era hora, ya era hora de apostar por la formación deportiva en esta Comunidad Autónoma. Es que, además, es un importante yacimiento de empleo, donde hay mucho empleo sumergido; mientras tanto, cada año miles de jóvenes se licencian en Educación Física en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero yo le cuento lo que ha pasado con la formación de técnicos deportivos en la última Legislatura. Desde que fue nombrado el Director General -y no es intención mía volver a ahondar en... en la persona del mismo- se paralizó la formación, dos años estuvo paralizada la formación, que fue adjudicada a una empresa privada, no gestionada por la propia Dirección General de Deportes o en colaboración con las federaciones deportivas. Y ese dinero que se destinaba a la formación fue adjudicado o pasó a las Becas Castilla y León Olímpicas, que nos parecen estupendas; pero lo cierto es que deportistas que están en el listado de deportistas que reciben subvenciones del Consejo Superior de Deportes las reciben también por las Becas Castilla... Castilla y León Olímpicas; con lo cual, el mismo deportista recibe duplicada la beca; mientras tanto, otros deportistas se las ven y se las desean para poder ejercitar su modalidad deportiva.

Y yo le pregunto: ¿qué va a hacer usted? Estaremos, sin duda, atentos al BOCyL, porque en unos días tendremos ocasión de comprobarlo. Suele salir el... el BOCyL a finales de diciembre. ¿Va a seguir adjudicando la formación? ¿Va a asumir la gestión directa en... en colaboración con las federaciones? ¿Cómo?

Todo esto, señora Consejera, podría estar ya regulado, si estuviera creado el Instituto del Deporte, tal y como mandaba la Ley del dos mil dos, desde hace cinco años. Y no voy a insistir en el absoluto fracaso, rotundo, del desarrollo reglamentario de la Ley del Deporte. Pero lo cierto es que en este momento en Castilla y León no contamos con el Instituto del Deporte, no existe; y con él no existe formación. Cada mes el Consejo Superior de Deportes aprueba cinco normativas de convalidación a nivel nacional de los estudios de enseñanza en régimen especial. ¿Sabe cuál es la única Comunidad Autónoma que no ha hecho ni una sola solicitud? Yo se lo digo, Consejera: Castilla y León. Pero ahora anuncian la modificación de la Ley del Deporte, con respecto a la Fundación de Deportes y al Instituto del Deporte. Y yo le solicito desde esta tribuna que explique en qué consiste esa modificación para que podamos conformarnos una idea de lo que va a pasar.

Decía también que apostarán por el Plan Autonómico de Tecnificación Deportiva. Cierto es que es tendencia en toda España, y que, además, compartimos y cuenta con nosotros en ese sentido. Pero nos gustaría

saber si sabe en qué condiciones está el Mapa de Tecnificación de Castilla y León, porque conviene diferenciar entre tecnificación y perfeccionamiento, porque conviene diferenciar entre instalaciones y programas de tecnificación. Nos gustaría saber de qué hablan ustedes, que nos lo aclare.

Habla de la creación de gabinetes técnicos multideporte –suponemos que en los centros–, de la creación de un vivero sede de federaciones. ¿Dónde?, ¿cuándo?, ¿con qué dinero? No aparece en los Presupuestos. ¿Cuáles son los plazos que se marca?

Habla de la creación de un nuevo Centro de Medicina Deportiva en la ciudad de Soria. Ya hay uno en Valladolid, que, por cierto, depende de la Consejería de Sanidad. Queremos saber si este va a depender de la Consejería de Sanidad, de la Consejería de... de Cultura y Deporte, y si cree usted de verdad que el volumen de... de movimiento en nuestra Comunidad Autónoma es para que tengamos dos Centros de Medicina Deportiva. Si piensan eliminar el de Valladolid, si van a compatibilizar los... los dos.

Pues nos preocupa... nos preocupa que la tecnificación requiere mucho dinero, y que no aparece en los Presupuestos. Nos gustaría que ese dinero salga de federaciones y de actividades y de la base. Pero lo veremos, porque –como digo– la Orden sale a finales de año.

Por último, en el apartado de instalaciones deportivas, la planificación, programación ha brillado por su ausencia. Desde el noventa y siete, usted sabe que no teníamos un censo actualizado de las instalaciones que hay en Castilla y León. Por fin, el Consejo Superior de Deportes elabora un censo nacional y, por supuesto –como no debe ser de otra manera–, las... cataloga las instalaciones de Castilla y León. Y nos gustaría saber, aunque hacerle la pregunta a mí personalmente ya me cuesta, ¿para cuándo van a hacer un plan regional de instalaciones deportivas? Lo hemos escuchado anunciar en infinitas ocasiones. Y, una vez más, vuelvo a hacer la pregunta: ¿van a hacer el plan regional de instalaciones deportivas?, ¿cuándo?, ¿en qué fase están? Tiempo han tenido. Ya tienen el censo. ¿Van a convocar subvenciones para instalaciones deportivas? Hace más de quince años que no las convocan.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Sánchez, concluya, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: (Termino, termino). Pasando al tema de adjudicación directa –no entro porque no tengo tiempo–, con las mismas... cinco mismas que anuncian en los últimos ocho años. Nosotros entendemos que las mismas que presupuestan ya es de cachondeo. Nos gustaría saber dónde está el

dinero, qué pasa con el resto de instalaciones de la Comunidad.

Pero quiero acabar deseándole suerte, diciéndole que cuenta con nosotros, en materia deportiva, para el apoyo de una gestión de la política deportiva seria, solo si se hace de forma seria, porque el deporte de nuestra Comunidad merece hoy una nueva oportunidad. No consienta, Consejera, que los próximos cuatro años sean como los cuatro últimos: una historia de un rotundo y absoluto fracaso. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Sánchez. Para contestar, en nombre de la Junta, la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señora Presidenta. Señoría. Buenas tardes, de nuevo. Lo primero que quiero es manifestarles, en principio, mi sorpresa por esta interpelación, porque comparecí hace muy poco ante la Comisión de Cultura y Turismo –hace escasamente dos meses, el día dieciocho de septiembre– y yo intentaba por lo menos ser lo suficientemente clara y concreta en esa comparecencia, para que se me entendiera cuál iba a ser la política general en materia de deportes en esta Legislatura. Pero, bueno, no debí de quedar muy claro, y, por lo tanto, hoy tenemos que volver a retomar el tema. Y, además, el dos de noviembre volví a comparecer ante la Comisión de Hacienda para exponer el presupuesto del dos mil ocho. Dos ocasiones muy recientes. No obstante, Señoría, le agradezco a usted y a su Grupo esta nueva oportunidad que se me brinda para poder exponer la política en materia deportiva.

Voy a resumir lo ya explicado. Además, me voy a referir mucho a la formación de los técnicos, con lo cual supongo que vamos a estar de acuerdo por lo menos en algunas de las cosas. Como le digo, voy a resumir algunos de... de las cosas que yo ya había explicado en otras ocasiones. Como ya fijamos la política deportiva que se va a desarrollar desde la Consejería de Cultura, se basa en esos cinco aspectos básicos a los que usted se refería, que van a ser los objetivos a alcanzar durante estos cuatro años –los voy a referenciar muy brevemente–.

El primero, y la base de toda la actuación en esta materia del deporte de una sociedad democrática, es el deporte para todos, un deporte universal, y que estimule nuevos hábitos de conducta en los ciudadanos.

Un segundo punto de esos cinco, y fundamental para alcanzar el primero al que me he referido, es coordinar las actividades de educación física y de los alumnos, promover la continuidad del ejercicio físico posterior a

la edad escolar y garantizar los adecuados niveles de conocimiento y de titulación de los responsables del entrenamiento deportivo en el ámbito escolar.

El tercero representa un paso más hacia la excelencia, hacia metas olímpicas, que es aumentar el nivel técnico de nuestros deportistas federados con el fin de incrementar el número de deportistas integrados en los centros de tecnificación.

El cuarto está en íntima relación con el anterior, que es mejorar las condiciones de entrenamiento de aquellos que ya pertenecen a este escalafón y tiene resultados importantes tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

Y el quinto es la base fundamental para que se cumpla todo lo anterior, que es el espacio físico donde practicamos el deporte, y que consiste en aumentar la red de instalaciones deportivas en la Comunidad para facilitar y para garantizar la práctica deportiva a los ciudadanos.

El deporte es uno de los rasgos diferenciadores de esta... de la sociedad contemporánea, se convierte en un fenómeno social que ha alcanzado las más altas cotas de popularidad para los ciudadanos, bien en su vertiente de espectador deportivo, bien como ocupación recreativa, bien para conservar la salud, o bien como un medio de superación personal, o simplemente por la imagen que el deporte transmite como representante de la ciudad o de la propia Comunidad Autónoma en este caso.

Por todo lo anterior, por todo esto que le acabo de decir, y por su importancia en la mejora y en la conservación de la salud, por el interés que tiene como catalizador de integración social, y por la notable influencia que tiene en la calidad de vida de los ciudadanos, supone un área de dedicación especial -como ya les dije en otras ocasiones-, dedicación especial en el marco de la acción política de la Junta de Castilla y León, y para la Consejería de Cultura.

Para que esta acción sea eficaz es preciso contar con la... con la colaboración de todas las instituciones y Administraciones más próximas a los ciudadanos, y que también tienen competencias en esta misma área, como las federaciones deportivas o el mundo asociativo del deporte, representado por clubs y asociaciones de distinto tipo.

Hablamos siempre de un deporte para todos, que está presente en la Carta Europea del Deporte, está presente en nuestra Constitución y en otros numerosos textos legales como un derecho que tienen los ciudadanos, y es para nosotros, además, el convencimiento, como he tenido ocasión de manifestar, de la importancia

de la práctica deportiva en la mejora de la calidad de vida de las personas.

La aplicación de este concepto, de esa práctica en la mejora de la calidad de vida, tiene un carácter transversal, y ha de hacerse presente en todas las actuaciones de promoción del deporte.

La actuación en este ámbito se va a desarrollar en diversos programas, como son programas de protección al deportista, de promoción del deporte base, de promoción del deporte universitario, del desarrollo de actividades en el mundo rural, del apoyo y de la promoción del deporte para personas con minusvalías físicas o psíquicas, la revalorización del deporte como una ocupación del tiempo libre, o la consideración del deporte como un elemento de integración social o de fomento y apoyo de la práctica para la tercera edad, y también el apoyo -como ya les dije- al deporte tradicional castellano. Voy a hacer un pequeño desarrollo de cada uno de estos puntos.

En relación con la protección del deportista, solo a modo de ejemplo, que conllevará aspectos educativos relacionados con la condición física y la conservación de la salud, de la seguridad e higiene de las instalaciones, y de la formación del personal a cargo de las mismas, así como de la asistencia médico-sanitaria especializada.

En cuanto al segundo de los puntos a los que me refería, a la promoción del deporte base, fomentando su práctica en el ámbito escolar, de modo que contribuyan a ampliar la base tanto del deporte de competición como de la formación de... de hábitos deportivos en la vida de los ciudadanos.

Un tercer punto, que sería el desarrollo de actividades deportivas en el mundo rural, con lo que se pretende difundir la idea de la realización de actividades deportivas en poblaciones pequeñas, con la divulgación y la promoción de deportes y de actividades alternativas al deporte reglado para su práctica en la naturaleza o en espacios deportivos no tan formales.

También hablábamos... le mencionaba un apoyo, una promoción del deporte para personas con minusvalía física o psíquica, y para ello queremos contar con el apoyo técnico y con la colaboración de la Federación Castellana y Leonesa del deporte para minusválidos.

Otro de los objetivos es revalorizar y velar por la eficacia del deporte como una ocupación del tiempo libre, entendida también como una prevención ante la posibilidad acercamiento de los jóvenes al consumo de drogas. Vamos a buscar el hacer eficaz la posibilidad de esta práctica deportiva como un elemento de rehabilita-

ción de toxicómanos, apelando para ello a convenios de colaboración con entidades expertas en la materia.

Queremos también aprovechar la potencialidad del deporte como un elemento de integración social para que, facilitando, apoyando y canalizando la participación en actividades y en campeonatos deportivos, las personas inmigrantes, se asienten... que se asientan cada día mayor número en nuestra Comunidad, se consideren integradas; y ello lo llevaremos a cabo mediante acuerdo con federaciones, entidades deportivas y Corporaciones Locales.

También el fomento y el apoyo de la práctica del ejercicio físico deportivo para la tercera edad, sensibilizándolo mediante campañas de la necesidad de esta práctica y de su incidencia favorable en la calidad de vida de las personas.

Y, por último, el apoyo al deporte tradicional castellano y leonés, que se va a canalizar preferentemente a través de la Federación Regional de Deportes Autóctonos de Castilla y León, y que pretende, de algún modo, cooperar en la conservación de una seña de identidad cultural de nuestra Comunidad.

Le decía anteriormente, Señoría, que para nosotros es también absolutamente interesante la formación de los técnicos deportivos, y en este sentido quiero decirle que lo consideramos como un elemento fundamental para la consecución de un deporte de calidad, que cubra tanto las necesidades de la práctica deportiva de los ciudadanos como la... el deporte de alto rendimiento.

Esta formación de los técnicos deportivos será atendida como un elemento indispensable para facilitar una práctica deportiva que apoye garantías de seguridad para el deportista profesional, aficionado o al practicante ocasional.

Tanto la formación como la actualización de aquellos que participen en el sistema deportivo de nuestra Comunidad -como los jueces, los técnicos, los árbitros, los gestores directivos- serán atendidos a través de los programas que anualmente se está... están en marcha en la Consejería de Cultura y Turismo. Recientemente se ha iniciado el Programa de Formación -que me decía usted que iba a estar atenta; no sé, no tengo el dato si ha salido o no exactamente- para el año dos mil siete-dos mil ocho, que incluye organización de congresos, jornadas genéricas sobre el deporte y jornadas monográficas, tanto de carácter autonómico, nacional, como internacional.

Pero para asegurar la continuidad de la práctica deportiva, se reforzarán actuaciones de promoción del deporte... -lo digo en relación con esto que me decía

de... del campeonato que se va a celebrar en diciembre en Toro- de promoción del deporte en general, y en las Universidades en particular, a través del fomento y del apoyo a la competición interuniversitaria dentro de cada Universidad.

En la formación de los deportistas federados, se intensificará la atención a programas de centros de tecnificación en cuanto a la detección inicial y a la formación inicial de los deportistas, y esto mismo en los centros de perfeccionamiento técnico deportivo y en concentraciones permanentes. Para ello, vamos a continuar con una línea de subvenciones anuales a favor de los centros de tecnificación de las federaciones de nuestra Comunidad.

Los programas de tecnificación deportiva tendrán como elemento dinamizador el Centro de Perfeccionamiento Técnico Deportivo del Río Esgueva, con su residencia de deportistas, y esta actuación se complementará con el apoyo del Centro de Perfeccionamiento Técnico Deportivo Campo de Juventud... Campo de la Juventud -perdón- en Palencia. Se mantendrán la concesión de becas para estos centros, además de incrementar el número de plazas que se pondrán a su disposición.

Se promoverán, también, en la misma materia de formación, programas de formación diferenciados para jóvenes deportistas participantes en deportes de equipo, habilitando los recursos para el establecimiento de concentraciones permanentes, que a su vez constituyan la selecciones representativas de la Comunidad de Castilla y León en su respectiva categoría de edad.

Un objeto de dedicación preferente será la de asentar en el territorio de la Comunidad centros de tecnificación deportiva en colaboración con el Consejo Superior de Deportes...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Consejera, concluya ya, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): ... y las federaciones deportivas españolas. En este sentido, quiero decirles que la colaboración con el Consejo Superior de Deportes es cada vez mayor, ampliando estas instalaciones, mejorando las existentes y poniendo a disposición de nuestros deportistas mejores servicios.

Tenía aquí bastantes más cosas que contarles, pero espero en los próximos cinco minutos poder seguir ampliándoles cuál es nuestro contenido y nuestra política deportiva. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, señora Sánchez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta. Señora Consejera, sorpresa es la que se ha llevado esta Portavoz esta tarde, porque, claro, es verdad que generó cierta expectativa en su primera intervención, sorpresa nos llevamos en la comparecencia de Presupuestos, al ver que, una vez más, los presupuestos eran exactamente los mismos, y mire, no porque lo diga esta Portavoz, sino porque lo dice la revista *Deportistas* -a la que ustedes le han facilitado los datos-, en un estudio que analiza la inversión deportiva por habitante, de diecisiete Comunidades Autónomas, Castilla y León es la decimoquinta; invierte exactamente 13,05 euros por habitante, muy alejada de los de 74,08 que invierte la que más.

Pero bien, yo le digo, yo le agradezco la intervención, pero es que hay muchos manuales que definen lo que es el deporte, lo... que dicen lo que es la filosofía del deporte, "haremos", "promoveremos", "campañas", "planes", "sensibilización"; pero no me dice ni cómo, ni cuándo, ni plazos. Pero ¿cómo vamos a estar hablando de futuro, teniendo en cuenta que el deporte en esta Comunidad no se inventó antes de ayer?

Señora Consejera, un poquito más de concreción con respecto a la segunda... a la pregunta que le hacía al inicio, porque hoy parece que estamos todos escribiendo la carta a los Reyes Magos, diciendo todas las campañas e iniciativas que vamos a hacer ahora, de buenas a primeras, como si anteriormente aquí no hubiera pasado nada.

Pero, yo le digo, no responde a plazos ni a preguntas, y yo le pregunto: ¿cómo va a hacer esta octava maravilla, este cambio radical -como aquel programa de televisión-, con respecto al deporte de la Comunidad Autónoma? Porque, yo le digo, tiene un problema presupuestario, que hay que ser realistas; y es que, además de que somos la decimoquinta en inversión deportiva, es que, además, no se ejecuta el 66% del presupuesto destinado a deportes; datos de la ejecución del presupuesto de dos mil seis.

No me ha contestado, por cierto, a qué se refieren con la reforma de la Ley del Deporte, con respecto a la Fundación de Deportes y al Instituto del Deporte. Y, yo le digo, nosotros vamos a hacer de dogma de fe, nos lo vamos a tratar de creer. Pero ¿cómo quieren modificar la Ley, modificar el Instituto del Deporte, la Fundación, si no lo han desarrollado? Si es que es inaudito, es que, con todo respeto, debo decirle que no tienen límites, si antes de definir sus funciones ya lo quieren modificar. ¿Cómo es posible?

Por tanto, nos lleva a concluir que la formación en Castilla y León, sin duda alguna, pasará a mejor vida. Ya lo del fin de la vida de un deportista de élite, sin

duda, es una utopía, porque la Fundación de Deportes no tiene su decreto correspondiente, no está desarrollada, no aparece en la Ley por ninguna parte y ya la quieren ustedes modificar; es que es el colmo de los colmos.

De instalaciones deportivas -que no me dio tiempo a hablar antes-, le voy a poner un solo ejemplo, para demostrarle como, año tras año, aparecen las mismas instalaciones deportivas presupuestadas: piscina del Río Esgueva, año dos mil cinco, presupuesto 2.900... 2.294.000 euros -perdón-; dos mil siete, piscina del Río Esgueva, 300.000 euros. -Ni un ladrillo, no ha visto nadie la piscina, no ha hecho nadie un largo en la piscina. Procuradores de Valladolid, ¿ha hecho alguno un largo en la piscina del Río Esgueva? Presupuestada desde el dos mil dos, ¡que la tallaban en piedra con punzón los romanos ya en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León!

Señora Consejera, no podemos hablar de cifras, no es serio. Por cierto, suerte y ánimo a los de Béjar, que parece que les han presupuestado una y están en el primer año de presupuesto. Por tanto, no hablemos de cifras y ya veremos. *[Aplausos]*.

Con respecto al Plan Regional de Instalaciones Deportivas, ni lo menciona, cosa que a mí no me extraña; pero sí que me gustaría que nos concretaran en qué estado de tramitación, si es que lo está, está el Plan Regional de Instalaciones Deportivas. Nos gustaría saber si, con respecto a esta política de apuesta por los Centros de Tecnificación -no todas las Federaciones Deportivas lo tienen-, si van a construir unos nuevos en la... para las Federaciones que no lo tienen, si solo vamos a utilizar los que... los que están ya.

Y mire, me venía a la memoria una cosa que ha sucedido estos días con una iniciativa que tiene que ver con los deportes, y quiero que usted me responda, si es posible. Nos gustaría saber qué disciplina deportiva -y le ruego que me responda- le parece importante a la señora Consejera como para debatir de ella en un Pleno. Porque esta Procuradora, esta Portavoz de Deportes, registraba hace un par de semanas una iniciativa relativa al ciclismo, cuyos Procuradores del Partido Popular miembros de la Mesa de las Cortes entienden que no es importante el ciclismo para hablar de él en un Pleno.

Yo quisiera que me dijera qué disciplina deportiva lo es, para poder hablar de ella en un Pleno. Y cosa que me sorprendió, siendo sobre todo su líder, señor Rajoy, un gran aficionado a la bicicleta; lo que pasa que luego pensé, dije, quizá es que no le hacen caso ni en esto. Si hubiera hablado del pádel o de un equipo de pádel, cuyo aficionado, un importante catador de vinos, pues es gran... gran practicante, quizás sí lo debatiríamos en esta

cama... en esta Cámara. Una falta de respeto para los practicantes y aficionados del ciclismo me pareció semejante respuesta. *[Aplausos]*.

Termino insistiendo, porque no hay tiempo para más, en que le ruego que me responda a las preguntas, que concrete, que no me hable de "haremos", de "promoveremos", de "campañas", de "promociones", de "planes", que me concrete cómo, cuándo, de qué manera, plazos. Porque, yo insisto, cuando quieran que hablemos en serio, tienen nuestro compromiso, tienen nuestra mano tendida para mejorar las condiciones deportivas en nuestra Comunidad Autónoma.

Y tengo que decirle, no le quepa la menor duda de que colaboraremos, de que haremos propuestas en positivo de cara a la moción que deriva de esta interpe-lación.

Quiero decirle que no permita que el rumbo del deporte en nuestra Comunidad Autónoma...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Sánchez, concluya, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: (Sí, Presidenta). ... continúe por la senda de la más absoluta de las decadencias.

Y para finalizar, no me negará que el diagnóstico de la política deportiva en la Comunidad, con las consecuencias que tiene -y no es la primera vez que lo digo-, cuando menos es de pronóstico reservado.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, que cierra el debate, la Consejera de Cultura tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señora Presidenta. A ver, Señoría, usted, el título de la interpe-lación era "Política general de la Junta de Castilla y León en materia de deportes". O sea, es política general. Por supuesto que todos tenemos antecedentes, por supuesto que hay antecedentes históricos en todo, y yo asumo totalmente los antecedentes históricos de la Junta de Castilla y León, gobernada por el Partido Popular desde hace muchísimos años; pero usted me está hablando a mí de una política general, y yo le hablo de una política general.

No obstante, ha hecho una serie de preguntas que me ha formulado de forma más concreta. Bueno, voy a intentar responderle a... lo que me dé tiempo, a alguna de ellas. Me dice: "¿Cómo piensa hacer todo esto?". Bueno, pues, a ver, seguro que el presupuesto de la

Dirección General de Deportes a todos nos gustaría que fuese mayor. Yo, como ya le he dicho, como ya les he dicho en la comparecencia de presupuestos, en la medida en lo que ustedes puedan, colaboren con nosotros, no sé de qué modo, pero de algún modo seguro que tienen posibilidades para que este presupuesto se incremente.

Pero, de cualquier modo, sí que quiero decirle que el presupuesto ha crecido un 8,40% en la Dirección General de Deportes. Es la Dirección General, dentro de la Consejería de Cultura y Turismo, que más ha crecido. Y más ha crecido... bien, ya le digo, todo puede ser limitado, pero es la que más ha crecido, porque para nosotros el deporte sí es importante, sí que es importante. Seguro... posiblemente, a lo mejor no es lo que a ustedes les gustaría hacer, pero bueno, nosotros tenemos una política de deportes que es la que tenemos, y que la intentamos hacer del mejor modo posible.

Me hablaba de una serie de cosas, como por ejemplo me decía: "El fracaso del desarrollo reglamentario", por decirle alguna de ellas. Mire, en cuanto al desarrollo normativo de la Ley del dos mil tres, todos los decretos, o sea, uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis, se han publicado seis decretos; hay uno que está en tramitación, que es el Decreto por el que se crea la Comisión de Mediación, Arbitraje... y Arbitraje Deportivo, que está ahora mismo pendiente de un informe del Consejo Consultivo de Castilla y León. Y hay otros... otro decreto previsto, que está sin iniciar, al cual yo ya me referí en mi primera comparecencia para explicar la política deportiva durante estos cuatro años, hablando del Instituto -que usted se ha referido a él-, hablando del Instituto y de la Fundación.

Yo le decía, lo decía en aquel momento y lo digo ahora otra vez, que son dos instituciones que dentro de la Ley vienen contempladas con unas características distintas, pero que, en la medida de la responsabilidad mía, yo pretendía de algunas... de alguna manera aunarlas, porque me parece que las dos... en este momento, era mejor aunar las... las funciones que se habían determinado para ellas, y que las dos podían ser posibles. No me pronuncié sobre su... sobre si un Instituto o sobre si una Fundación porque creo que esto hay que analizarlo de forma más pormenorizada para saber dónde nos vamos a dirigir. Ese es el único que queda a efectos del desarrollo reglamentario.

Me decía también que el... que en cuanto... a ver... en el deporte escolar, que me decía que el deporte escolar que no estaba funcionando, que no funcionaba. Bueno, yo siempre digo que todo es susceptible de mejora, pero yo lo que le quiero decir es que hay más de doscientos... son más de doscientos mil los niños o los escolares que están federados de cara a la realización de

algún deporte, y que en cuanto a los resultados de las competiciones que nosotros llevamos a cabo en torno... con el resto de las Comunidades Autónomas nos quedamos en el quinto lugar. Es verdad, podríamos estar en el primero, pero, del número de Comunidades Autónomas que hay, nos quedamos en el quinto lugar; con lo cual, esto nos hace llevar a entender que no es que nuestro deporte esté funcionando tan mal, ni que vaya tan mal, cuando nos encontramos dentro de esos límites.

Luego, me hablaba también del Río Esgueva, por poner un ejemplo, que es una de las cosas también, bueno, recurrentes, como usted decía, ¿no?, del Río Esgueva. Yo lo único que le quiero decir es que, con relación al Río Esgueva, efectivamente, la piscina parece que estaba... que se ha hablado de ella en épocas anteriores, pero yo lo que sí quiero decirle, que usted no lo ha dicho, es que acaba de inaugurarse ahora mismo, en este otoño, una carpa con respecto a esa otra piscina que estaba cubierta -sí, Señoría- una carpa que permite que todos nuestros nadadores puedan practicar el deporte durante todos los meses de invierno. Lo que le quiero decir con esto es que, con respecto al... al Río Esgueva, es un modelo a seguir, un modelo a seguir tanto en atletismo como esperamos que en el futuro lo sea con respecto a la natación. Y no lo digo yo, es que usted puede preguntar a otras Comunidades Autónomas, Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista, en donde los Directores Generales de Deportes vienen a ver cuál es el sistema y cómo se está funcionando con respecto al Río Esgueva.

Me hablaba también del censo, del censo, que no quiero que se me olvide, y del Plan de Instalaciones Deportivas. A ver, el Censo de Instalaciones Deportivas, en todo el mes de... en todo el año dos mil siete, aquí la primera comunicación que hubo de ese censo fue... -espere un minuto- fue en abril del dos mil siete. Censo que seguro que esto lo sabe usted como yo, aunque no lo haya dicho, aunque no lo haya dicho, si hace quince días hubiéramos entrado en la página web del Consejo Superior de Deportes, veríamos que decía que una... una de las aplicaciones informáticas no podía verse, y esa es la aplicación informática... la aplicación informática absolutamente interesante, porque no solo hacía referencia al número de instalaciones deportivas, sino que hacía referencia también a cuál... a cuáles eran... a cuáles eran el contenido o a cuáles eran la situación de las mismas.

Pero, es más, sí, es verdad, el día ocho de noviembre, el día ocho de noviembre de este año, es decir, hace siete días, es cuando esa aplicación informática se ha abierto. Pero quiero decirle una cosa que igual usted no sabe, y es que ya por parte del Consejo Superior de Deportes, y en relación con este censo, se nos ha pedido, entre otras, a la Comunidad Autónoma de Castilla y

León el que participemos en una Comisión para mejora de ese censo de instalaciones deportivas, lo cual significa que, ya desde el primer momento, ahí debe de haber algunos fallos.

No obstante, yo le quiero decir una cosa, y es que ha habido más de quinientas intervenciones en las instalaciones deportivas de Castilla y León durante la pasada Legislatura. Vamos a ver, de lo que no se trata... Nosotros vamos a seguir el censo, lo vamos a ver, hemos colaborado con el Consejo Superior de Deportes, lo mismo que el resto de las Comunidades Autónomas, en la elaboración de ese censo; pero, desde luego, lo que no nos pueden decir es que estamos esperando hasta que exista un censo y exista un plan para ir haciendo... cuidando o haciendo nuevas instalaciones deportivas o poniéndolas al día. Esto no... no es así. Eso es otra cosa que le quería decir.

A ver... Bueno, la... lo de la apuesta por la formación de los técnicos deportivos ya se lo dije en mi primer intervención, que, bueno, a usted a lo mejor le ha parecido con carácter muy general; yo, en estos momentos, para hablar de la formación de los técnicos deportivos o de la formación en general no le puedo decir más, pero sí le digo que destinamos una cuantía de 300.000 euros para hablar... para dedicarla a la formación de los técnicos deportivos. Igual 300.000 euros ahora nos suena menos, son 50 millones de pesetas para formación de técnicos deportivos.

A ver, otra de las cuestiones que usted me planteaba era el Plan de Instalaciones... el Plan de Instalaciones Deportivas. (Bueno, yo... yo sigo mientras que no me manden parar, ¿eh?). Entonces, en cuanto a esas instalaciones deportivas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, por favor, vaya terminando.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): ... bueno, que en cuanto a ese Plan de Instalaciones Deportivas, sobre el modelo de planificación, ya se lo he explicado también la otra vez, pero en materia de... de atletismo tienen ustedes el Campo de la Juventud de Palencia, que íntegramente hemos financiado el módulo cubierto de atletismo de Palencia, que hemos financiado, así como el de Río Esgueva de Valladolid, así como el 33% del módulo cubierto de Soria, que ya está.

¡Ah!, y también me... me decía con respecto a el... un centro de medicina deportiva. El centro de medicina deportiva, un centro médico, podríamos decir que es algo que tenemos un proyecto de hacer en Soria en relación con el Consejo Superior de Deportes y en relación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, por favor, termine.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): ... con la Fundación... y en relación con la Fundación, donde ahí también aportaremos el 33%, y es un Centro Médico destinado más bien -o esa es la idea que tenemos- a rehabilitación y a este tipo de actividades. Estamos en conversaciones con el Consejo Superior de Deportes para ver cómo se va a materializar esto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Muchas gracias. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Señorías, la Interpelación número 21 ha sido retirada. Es posible que, por esta razón, haya sido un poco más laxo en este tiempo. Pero, en cualquier caso, si les parece bien, vamos a suspender ahora el Pleno, que se reanudará mañana a las diez y media de la mañana. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las diecinueve horas quince minutos].

121